



INFORME DE EMPALME

OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMANZA
Gerente E

01/04/2016 – 30/09/2016

Valledupar, 2016

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	2 /47

INTRODUCCION

Antes de empezar a realizar el trabajo de empalme, es bueno conocer en que consiste este trabajo y no es más que el proceso de transferencia de administración entre el equipo de gobierno saliente y el entrante. Dicha transferencia comprende tanto la entrega material de los elementos necesarios para la gestión Institucional, como el suministro de toda la información requerida para orientar dicha gestión a la atención de los asuntos prioritarios para el Hospital. Para este proceso se definieron unos objetivos, tanto generales como específicos, para así garantizar que el proceso culmine de forma exitosa y adecuada

De acuerdo a las directrices emitidas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en la Circular Conjunta 018 de 2015, igualmente lo estipulado en la Ley 951 de 2005, se sugiere que la metodología para la realización del empalme se lleve de acuerdo al siguiente cronograma: Reunir la información de cada una de las áreas y Servicios, una reunión de apertura del empalme entre la Administración saliente y la entrante. (Primera semana de octubre), construir agenda de trabajo para el empalme, con sesiones de empalme de cada equipo de trabajo designado por cada una de las partes y análisis y entrega de la información con la finalidad de rendir un informe del proceso de empalme y realizar reunión de cierre del proceso del empalme.

Los trabajos desarrollados y aspectos de importancia que debe conocer el Gerente entrante de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, se encuentran en detalle en cada uno de los anexos y la información que a continuación se presenta sobre las actividades más relevantes.



INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	3 /47

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la entrega de la Gerencia al Gerente electo y su grupo de trabajo, guardando los principios de transparencia, Responsabilidad, accesibilidad y compromiso.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Entregar la administración de los recursos de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
- Establecer el estado en que se encuentra la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ en las dimensiones de la gestión Administrativa, financiera y operativa.
- Realizar un balance entre las demandas y las necesidades encontradas al inicio de la administración saliente, los logros alcanzados y los retos por atender.
- Evaluar los recursos e instrumentos disponibles y la capacidad de la organización existente para continuar las acciones necesarias para mantener el nivel de logro alcanzado y enfrentar los problemas pendientes de solución.
- Identificar los aliados estratégicos y los espacios de participación social que han mostrado un potencial como complemento de la capacidad de la administración institucional para abordar los problemas y necesidades de nuestros clientes, tanto internos como externos

2. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE
CARGO

ENTIDAD: (Razón Social):

CIUDAD Y FECHA
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN
CONDICION DE PRESENTACIÓN
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN
DEL CARGO O RATIFICACIÓN

OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMANZA

Gerente - Encargada
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

Valledupar, 24 de octubre de 2016
01 de Abril de 2016
Retiro por Culminación de Encargo
30 de Septiembre de 2.016

INFORME EJECUTIVO O RESUMIDO DE LA GESTIÓN

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López es una institución de mediana complejidad ubicada estratégicamente en la capital del Departamento del Cesar – Valledupar, con más de setenta años de experiencia como Institución Prestadora de Servicios de Salud, es la principal IPS pública de mediana complejidad con algunas actividades de alta complejidad, centro de referencia y contra referencia de la red pública en el Departamento del Cesar, tiene reconocimiento por su talento humano y la calidad de servicios idóneos que presta.

Por medio del Decreto 079 del 31 de marzo de 2016, se me designó transitoriamente como Gerente de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, cargo que se desempeñó desde el 01 de abril al 30 de septiembre de 2016. Se recibió el Hospital en medio de una crisis (cese de actividades) por la falta de pago al personal administrativo y asistencial, entre otros problemas.

Tal y como se ha comentado en vigencias anteriores y para la vigencia del encargo, la institución ha atravesado por situaciones que le apuntan a revisar la viabilidad y rentabilidad de algunos productos o servicios, para propender en la regulación de su sostenibilidad económica y generar constantes de cumplimiento en su objeto misional; por lo anterior y teniendo en cuenta el análisis previo de algunos proyectos de inversión aun con concepto técnico del Ministerio de Salud, enunciamos en que se avanzó en este ítem para la vigencia 2016 y lo que a la fecha se desea optimizar, tales como UCI Adulto y UCI Neonatal, Urgencias, Unidad de Salud Mental – Ampliación y UCI Pediátrica, los cuales fueron radicados y enviados al Ministerio de Salud para su concepto Técnico por parte del Ente Territorial, a la fecha se está a la espera de los resultados de estas gestiones.

Igualmente, dada la importancia de un adecuado funcionamiento de los servicios de urgencias, se realizó la gestión y se está a la espera que la Gobernación del Cesar (Secretarías de Planeación y Salud), defina el estado del proyecto denominado: “ESTUDIO, DISEÑOS, COMPLEMENTARIOS Y AJUSTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ”, proyecto este, que fue aprobado en la OCAD DEPARTAMENTAL DEL PERIODO AGOSTO –SEPTIEMBRE DE 2012; ya que a la fecha el cumplimiento de los compromisos por parte de la gobernación aún están por definirse.

Se logró la priorización de la entidad ante el MSPS para fortalecer el proceso de la estrategia INSTITUCIONES AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA CON ENFOQUE INTEGRAL – IAMI I, cuyo consultor fue designado la FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ, se evidencio dentro de los avances institucionales de los 10 pasos para su logro identificar que la ESE se encuentra en un 61% de avance, para el logro del 100% se estableció un plan de mejoramiento intrainstitucional e interinstitucional con la Secretaria de Salud Departamental y Municipal de Valledupar.



INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	5 /47

Gestión de cartera, logrando acuerdos de Pago con las diferentes EPS, conduciendo a la realización de dos adiciones presupuestales. Con corte a septiembre 30 de 2.016, se adicionaron al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE la suma de \$12.146.813.428 y se trasladaron \$1.432.092.229, para un Presupuesto Definitivo de \$77.022.002.583.

Dentro de la Gestión realizada en el periodo, se destacan además:

- Gestión de los proyectos de urgencias y proyecto de Salud Mental, logrando su viabilidad por parte del Departamento y el Ministerio de Salud.
- Gestión de la firma de los Acuerdos de voluntades con las EPS que no tenían legalizada la prestación del servicio (Cajacopi, Barrios Unidos, Asmet Salud, Coosalud).
- Visita a las diferentes empresas promotoras de salud, mercadeando el portafolio de servicio, buscando aumentar las ventas de servicio.
- Gestión ante la Secretaria de Salud Departamental y Local buscando apoyo para fortalecer la venta de servicio de la ESE
- Visita a todas las EPS con la que se tienen contratos para gestionar directamente las citas de especialistas.
- .
- Auditorías al área de farmacia de la ESE

Valledupar; 21 de octubre de 2016

OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMANZA
Gerente E

3. CONTEXTO ESTRATEGICO

3.1 RESEÑA HISTORICA

En la década de los 30 siendo presidente de la República de Colombia el doctor Alfonso López Pumarejo, se ordenó la construcción del Hospital Rosario Pumarejo de López en el municipio de Valledupar, en unos terrenos ubicados en el barrio Hernando de Santana en un área de 7.769 m2, mediante la ley 28 de 1936 reglamentada por el Decreto Ejecutivo N° 1636 de 1942.

Su infraestructura fue terminada en 1942, ya concluida la construcción, este fue bautizado con el nombre de Rosario Pumarejo de López en honor a la matrona Vallenata, madre del presidente Alfonso López Pumarejo. En 1942 Colombia se encuentra en conflicto bélico con la república de Venezuela, de forma estratégica las instalaciones del hospital fueron ocupadas por el batallón Bomboná como base militar hasta el año 1949. Esto genera un movimiento de tipo local logrando la recuperación del hospital y posteriormente en el año de 1950, el doctor José Antonio Socarras asume el cargo como primer director científico, en asocio con una junta de salud conformada por: un representante de la Curia, uno del cuerpo médico, el director de una entidad crediticia, un representante del gobierno nacional y un representante de la comunidad.

El 10 de Diciembre de 1994, el Hospital Rosario Pumarejo de López fue elevado a la categoría de Entidad Pública prestadora de servicios de salud, como Empresa Social del Estado, E.S.E., por mandato de la ordenanza N° 048 promulgada por la Asamblea del Departamento del Cesar, el 6 de Diciembre de 1995, adquirió su personería jurídica que lo clasifica como Hospital de Segundo Nivel de Atención.

El 15 de Diciembre de 2004 la Gobernación del Departamento del Cesar entregó la moderna y nueva torre de hospitalización, completamente dotada donde trasladó la prestación de sus servicios de las antiguas salas tipo mono bloques al nuevo proyecto arquitectónico aprobado por el Ministerio de la Protección Social el cual cuenta con 5 pisos. En el 2006, la ESE atendiendo lo establecido en el Convenio 039 de 2006 suscrito entre el Ministerio de la Protección Social y el Departamento del Cesar para la Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Servicios de Salud del Departamento del Cesar, suscribe con el Departamento Convenio de Desempeño No. 250 de 2006 bajo el cual se formalizaron los términos y condiciones bajo los cuales la ESE se obligó a establecer las metas, indicadores y compromisos en materia de rediseño o ajuste institucional, portafolio, producción y calidad de servicios, reducción, racionalización y control del gasto, sostenibilidad financiera, mejoramiento de la gestión y del sistema de referencia y contrareferencia garantizando la correcta destinación de los recursos que otorgó la Nación y demás recursos territoriales que concurren en el financiamiento del programa.

Actualmente el Hospital Rosario Pumarejo de López ESE, luego de ser reconocida como una institución reorganizada y fortalecida en sus áreas asistenciales y administrativa, por ser el principal

INFORME DE EMPALME 01/04/2016 – 30/09/2016 HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	7 /47

centro de referencia y contrarreferencia en el Departamento del Cesar destacada por ofrecer servicios de calidad en forma oportuna, segura y pertinente, eficiente y eficaz, diseñando planes y programas que respondan a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, en la fecha atraviesa una difícil situación financiera, no obstante encontrarse sin riesgos, de acuerdo con los criterios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Terminado el periodo del titular de la gerencia a 31 de Marzo de 2016, por medio del Decreto 079 del 31 de marzo de 2016, se designó transitoriamente a la Enfermera OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMANZA ostentando por Encargo entre el 1 de abril al 30 de septiembre de 2016.

3.2 UBICACIÓN

El Hospital Rosario Pumarejo de López se encuentra ubicada Calle 16C No. 17 - 141 Barrio Santana Avenida La Popa con dos vías de acceso: por la Calle 16 y por la Transversal 18 Calle 20.



Fuente: <https://www.google.it/maps/place/Hospital+Rosario+Pumarejo+De+L%C3%B3pez/@10.4690953,-73.2569241,16z/data=!4m2!3m1!1s0x8e8ab9c7a3e5869f:0xc6ffb7f998a20023>

3.3 PLATAFORMA ESTRATEGICA

La planeación Estratégica se desarrolló con el ajuste del Plan operativo para la vigencia 2015, en la búsqueda del cumplimiento de las metas planteadas que responden, y que era necesario intervenir de manera prioritaria, de igual forma se contemplaron aquellas que no se lograron cumplir y aquellas metas que no se alcanzaron para la vigencia 2014, con la intención de alcanzar objetivos y metas propuestas. Se actualizó el código de Ética y Buen Gobierno, ajustando nuestra Plataforma Estratégica de manera participativa. (Se ajustó nuestra visión, misión, objetivos políticos). Se tiene el modelo de atención de la ESE y el Registro de Prestación de Servicios actualizado.

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	8 /47

Mediante Resolución Nro. 459 del 01 de diciembre de 2015, en su artículo 1. Se modifica con sus respectivos ajustes en la ESE la Plataforma Estratégica, El artículo 2 Modifica los Principios y Valores y el Artículo 3. Modifica los objetivos.

MISSION: Somos una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud de mediana complejidad en el Departamento del Cesar y áreas de influencia, con talento humano idóneo, comprometida con la satisfacción de las necesidades del usuario, su familia, incluyente y participativa, fundamentados en la relación Docencia Servicio; respetuosa del entorno ambiental.

VISION: Nuestro hospital en el año 2020 será una institución de alta complejidad, líder en la prestación de servicios en salud, aplicando altos estándares de calidad, con humanización, en búsqueda permanente de la excelencia.

OBJETO SOCIAL: Prestar Servicios de atención en Salud de Mediana Complejidad en concordancia con su capacidad tecnológica-científica, incluyendo la investigación, adiestramiento y formación como Centro Docente- Asistencial.

OBJETIVOS

- Prestar servicios de Salud con Calidad.
- Lograr posicionamiento regional, reflejado en productividad, rentabilidad social y económica.
- Alcanzar la Auto sostenibilidad financiera, apoyados en la autonomía como Empresa Social del Estado
- Brindar campos de investigación, adiestramiento y formación a estudiantes de pregrado y postgrado en las áreas afines a la E.S.E.

PRINCIPIOS:

- **HUMANIZACION:** Trato con calidez y dignidad.
- **PERTINENCIA:** Atención científica con el mínimo riesgo de acuerdo a la necesidad.
- **OPORTUNIDAD:** Garantizar los servicios requeridos sin retraso.
- **INTEGRALIDAD:** Cobertura de las necesidades de salud y satisfacción del usuario.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Cooperación y armonía para el logro de objetivos.

VALORES:

- **HONESTIDAD:** Este valor busca en los servidores del Hospital generar confianza y credibilidad en la sociedad a través de comportamientos y actitudes íntegras y transparentes.
- **RESPONSABILIDAD:** los servidores de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López deben cumplir estrictamente sus funciones y deberes, asumiendo las consecuencias de las decisiones, actos u omisiones.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Este valor busca que nuestros servidores se apropien del objeto social del hospital y según competencia asuman roles proactivos y actitudes colaborativas
- **LEALTAD:** Este valor busca en los servidores del hospital desarrollar comportamientos de fidelidad, sinceridad en beneficio de los clientes y de la ESE, orientando nuestras acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales; guardando el buen nombre dentro y fuera de ella.
- **EQUIDAD:** Los usuarios serán atendidos por los servidores del hospital con igualdad, calidad, sin que medien barreras culturales, sociales, geográficas, económicas u organizacionales
- **SOLIDARIDAD** los servidores del hospital desarrollan actitudes de fraternidad y ayuda mutua,

INFORME DE EMPALME

01/04/2016 – 30/09/2016

HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	9 /47

promoviendo condiciones que permitan el crecimiento de las personas en todas las dimensiones posible dentro de un ambiente de equidad y justicia social.

- **TOLERANCIA:** Este valor busca que los servidores del hospital actúen respetando y aceptando las diferencias que caracterizan a las personas.
- **RESPETO:** Se busca en los servidores del hospital valorar sus fortalezas, tolerar sus debilidades y aceptar su forma de pensar y actuar.

3.4 MERCADEO DE SERVICIOS

En lo relacionado a la parte de mercadeo se continuó con la institucionalización de un listado de medicamentos, paquetes quirúrgicos de tarifas de laboratorio e Imagenología con tarifas competitivas, se oferto el Programa Canguro buscando la integralidad en la prestación del servicio del recién nacido.

- Gestión de contratos con las diferentes EABP, buscando autosostenibilidad y rentabilidad social, con apoyo del Comité de Contratación de la ESE
- Visita a la EPS con los Líderes de las diferentes áreas y el gerente con el fin de buscar acercamientos que permitan mejorar el flujo de usuarios.
- Visitas personalizadas a los gerentes de las diferentes entidades con el fin de mostrar todos los servicios de nuestro portafolio e servicio
- Convocatorias a los gerentes de la EAPB para mostrar nuestro portafolio de servicios, y los programas que lidera único en el departamento (Programa canguro, Banco de Leche Humana)
- Reuniones con el Gerente del Hospital Eduardo Arredondo Daza y su equipo con el fin de buscar alianzas estratégicas como primer centro de referencia de la Región Norte hacia el Hospital Rosario Pumarejo de López
- Se han realizado convocatorias a los gerentes de los hospitales del departamento, con el fin de buscar apoyo y con el eslogan público a lo público dejando claridad que debemos tener el compromiso de tener a la ESE, como principal centro de referencia de la ESE.
- Establecimiento de paquetes de procedimientos quirúrgicos , tarifas de laboratorio menos un 30 % en la parte ambulatoria y apoyo diagnostico menos un 35%
- Se han venido realizando descuentos en la tarifas del Decreto 2423 del /96 con las diferentes entidades con las cuales establecemos relaciones contractuales menos un 10%; 12%, 13.5% y 15% respectivamente
- Se han realizado estudios de mercado con el fin de tener un referente de las tarifas con las cuales contrata la RED, pero realmente por los costos de nuestra ESE no permite bajar a SOAT menos un 40%. La competencia contrata ISS 2001 más el 30%.
- Se han venido gestionando los proyectos que mejorarían la Prestación del Servicio. Unidad de Cuidados intensivos adultos y pediátrica y salud mental, Dotación de equipos biomédicos.

3.5 SISTEMA DE GESTION

En busca del fortalecimiento y la modernización institucional, se ha definido la implementación de un modelo de control interno y sistema de gestión de la calidad (Acreditación), para el mejoramiento

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	10 /47

continuo, la prestación de servicios con calidad; como políticas y responsabilidad tanto de la alta dirección, como de todos los funcionarios de la ESE en el logro de dichos objetivos. La finalidad de estos modelos es contribuir ante todo al cumplimiento de los fines esenciales del estado y de los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, transparencia y publicidad de la actuación pública, enmarcados en la calidad y la ética institucional.

Según el Decreto 943 del 21 de mayo del 2014 y en cumplimiento del modelo de operación por procesos, la E.S.E a través de su representante legal (Gerente) adopta el decreto como lo establece en acta de mayo 27 del 2014 y la Resolución No. 403 del 6 de octubre del 2014, en armonización con el “SOGCS”. Los dos modelos abordan el que hacer institucional desde diferentes enfoques; para el caso de las IPS establecidas como empresas sociales del estado, aplica el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud “SOGCS” que apunta a la satisfacción del cliente, el control de calidad y el mejoramiento continuo. Por su parte, para la gestión del control interno, aplica el modelo estándar de control interno (MECI), desde el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en el plan estratégico

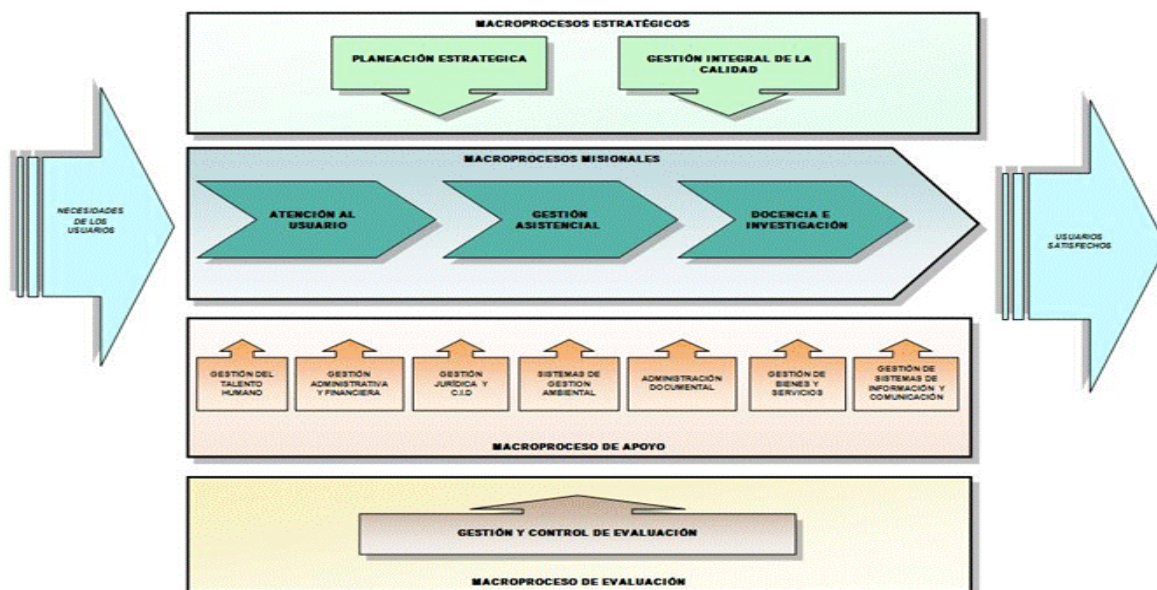
Dentro de este nuevo enfoque de Gestión, orientado a una gestión más horizontal, se busca cruzar barreras entre las unidades funcionales y unificar los enfoques hacia las principales metas de la Institución, proponiendo un mapa de procesos del HRPL, denotando interacción entre los procesos y las jerarquías funcionales. En este orden de ideas, se exponen aspectos sobre la gestión en los avances de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, información que ha sido presentada de manera detallada a los organismos reguladores y de control.

Una vez se cumplieron las 5 fases de conocimiento, diagnostico, plan de acción, cumplimiento y evaluación en el 2014, quedando unos productos por cumplir en el 2015. Luego en el 2016, se hace nuevo diagnóstico. Con un plan de acción que termina el 31 de diciembre.

ESTRUCTURA MAPA DE PROCESO

- I. Macroproceso de Direccionamiento Estratégico, es lo que direcciona la empresa. El cual cuenta con dos (2), procesos que son: planeación estratégica y Gestión Integral de la Calidad.
- II. Macroproceso Misional la razón de ser de la institución como es la gestión de la prestación del servicio de salud. Dentro de este están tres (3). procesos como son: Atención al Usuario, Gestión Asistencial y Docencia e Investigación.
- III. Macroproceso de Apoyo, es lo que sostiene la razón de ser de la empresa comprende siete (7), Procesos: Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Jurídica y de control interno Disciplinario. Administración Documental, Sistema de Gestión Ambiental, Gestión de bienes y servicios, Gestión de Sistemas de Información y Comunicación.

IV. Macroproceso de Gestión y Control de Evaluación: con un (1) proceso Gestión y Control de Evaluación. Incluyen aquellos procedimientos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.



Fuente: OficinaMECI

*ACTUALIZADO EN EL 2015

Durante la vigencia 01/04/2016 – 30/09/2016, la gestión realizada en cuanto a Acuerdos Compromisos y protocolos éticos:

- **CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.** Se colgó a la página web. El manual y la Resolución, Fue enviada a las diferentes áreas funcionales. Para su socialización, se plantearon dos (2) proyectos, ejecutándose el primero el 15 de mayo del 2016.
- **DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:** se viene ejecutando el Programa de Inducción y reinducción, Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual) y el Sistema de evaluación del desempeño como lo exige la ley 909 del 2003 y los acuerdos 137 y 138 del 2010.
- **MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO:** Se han socializados a líderes y coordinadores de áreas funcionales y partes interesadas la divulgación de los Procedimientos.

En cuanto a los procesos se han ajustados el 40 % de los 182 procedimientos revisados por los líderes y coordinadores de áreas funcionales.

Se ha socializado el mapa de procesos en inducción y reinducción.

Se realizó seguimiento y evaluación en el primer y segundo trimestre del 2016, a través de encuestas a líderes y coordinadores de áreas funcionales al igual que miembros de equipos de trabajo de los diferentes procesos.

- MAPA DE RIESGO y "Política de Administración de Riesgos": Resocialización de la estructura del mapa de riesgo. Se ha realizado la alimentación de la estructura

4.6 SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO

En la oficina de Servicio de Información y Atención al Usuario en los meses de Abril hasta el mes de Septiembre se realizaron las siguientes actividades:

4.6.1 ANALISIS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCION DEL USUARIO. En los meses Abril a Septiembre de 2016 aplicamos 4159 encuestas en los diferentes servicios que presta el Hospital Rosario Pumarejo de López, repartidas de la siguiente forma (Indicadas en las tabulaciones presentadas)

	II TRIM	III TRIM
CONSULTA EXTERNA	915	853
URGENCIAS	574	587
CIRUGIA	141	150
HOSPITALIZACION	599	340
	2229	1930

Fuente SIAU

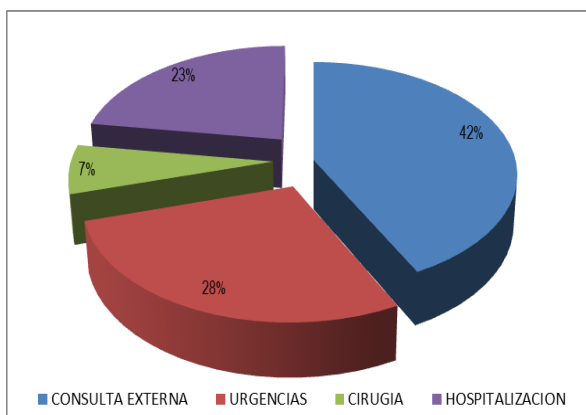
Se realizó el análisis de satisfacción con los servicios que presta la IPS representado en un 90% de usuarios satisfechos con nuestros servicios frente a un 10% de insatisfacción.

4.6.2 ANALISIS DE LAS PQR ENCONTRADAS EN LOS BUZONES. En los meses Abril a Septiembre de 2016 se realizaron 19 aperturas de buzones; encontrándose que entre las quejas más reiterativas el incumplimiento de horario por parte de nuestros médicos especialista y la no atención del call center para apartar las citas médicas (no contestan los teléfonos).

4.6.3 CHARLAS EDUCATIVAS: Se realizan Charlas Educativas a los usuarios que se encuentren en la sala de espera de Consulta Externa, Urgencia y a los pacientes con sus respectivos familiares que se encuentren en el área de Hospitalización, charlas realizadas meses Abril a Septiembre de 2016 para un total general de 7250 usuarios, sobre los temas que más relevancia tienen para socializar, estos son: Derechos y Deberes de los Usuarios; Como, Cuando y donde deben dar a conocer sus PQR; Que significa SIAU y cuáles son nuestras funciones; portafolio de servicios del Hospital Rosario Pumarejo de López y Recomendaciones para realizar los diferentes exámenes médicos.

INFORME DE EMPALME 01/04/2016 – 30/09/2016 HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	13 /47



ENCUESTA DE SATISFACCION AL USUARIO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2016

SATISFACCION GLOBAL	
CONSULTA EXTERNA	1768
URGENCIAS	1161
CIRUGIA	291
HOSPITALIZACION	939
SATISFECHO	3745
NO SATISFECHO	414

Fuente SIAU

Con la información recopilada por la oficina del SIAU a través de las diferentes actividades como son: Apertura de Buzones, Aplicación de encuestas de satisfacción, quejas personalizadas, charlas educativas y la orientación personalizada a los usuarios; podemos decir que durante este primer trimestre se encontraron las siguientes particularidades:

Estamos recibiendo quejas, ya que el usuario refiere que no contestan los teléfonos en el call center, para apoyar el proceso se habilitó un cubículo en el área de consulta externa para asignar citas personalmente, con esto se busca brindar una mejor atención, pero esto no soluciona el problema ya que los usuarios de los municipios no pueden estarse desplazando hasta el hospital apartar su cita médica.

Seguimos teniendo problemas con el incumplimiento de horario de nuestros especialistas, situación que repercute en la insatisfacción de nuestra población usuaria

La oficina de SIAU, realiza visitas personalizadas a piso, socializando los deberes y derechos donde el contacto directo con nuestros pacientes y el apoyo psicosocial ofrecidos por nuestro personal capacitado ha contribuido notablemente con la prestación de un mejor servicio.

Existen quejas de los servicios de maternidad y cirugía, ya que los usuarios refieren que no son informados sobre la evolución de sus pacientes.

4.7 SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD

4.7.1 Sistema de Habilitación. En relación a las actividades realizadas en el presente año, se han venido realizando autoevaluaciones en los diferentes servicios aplicando los estándares de la resolución 2003 del 2014, con la finalidad de identificar la conformidad en el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación y la identificación de oportunidades de mejora.

INFORME DE EMPALME

01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	14 /47

Según constancia de habilitación en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud de fecha 05 de abril de 2016, la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, habilitó para la prestación de servicios declarados previo cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en las diferentes Normas Reglamentarias, por tanto se presenta el siguiente Portafolio de servicios acorde a su capacidad técnico científica

Durante la vigencia abril a septiembre de 2016, no se presentaron novedades de apertura o cierre de servicios; excepto las novedades por cambio de Gerente, por terminación de periodo legal del titular.

SERVICIO	Habilitados a 31/12/2016		
	Complejidad		
	Baja	Media	Alta
Hospitalario			
101.GENERAL ADULTOS		x	
102.GENERAL PEDIÁTRICA		x	
103.PSIQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL		x	
105.CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL		x	
108.CUIDADO INTENSIVO NEONATAL			x
110.CUIDADO INTENSIVO ADULTOS			x
112.OBSTETRICIA		x	x
Quirúrgico			
203.CIRUGÍA GENERAL		x	
204.CIRUGÍA GINECOLÓGICA		x	x
205.CIRUGÍA MAXILOFACIAL		x	
206.CIRUGÍA NEUROLÓGICA		x	x
207.CIRUGÍA ORTOPÉDICA		x	x
208.CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA		x	
209.CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA		x	
212.CIRUGÍA PEDIÁTRICA		x	x
213.CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA		x	x
214.CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA		x	
215.CIRUGÍA UROLÓGICA		x	
232.CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS		x	
233.CIRUGÍA DERMATOLÓGICA		x	
Urgencias			
501.SERVICIO DE URGENCIAS		x	
502.URGENCIAS EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRÍA		x	
Transporte Asistencial			
601.TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	x		
602.TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO		x	
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica			
701.DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR			
706.LABORATORIO CLÍNICO		x	x
710.RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICO		x	
712.TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLÍNICO	x		
713.TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA		x	
714.SERVICIO FARMACÉUTICO		x	x
720.LACTARIO - ALIMENTACIÓN		x	
721.ESTERILIZACIÓN	x		
725.ELECTRODIAGNÓSTICO		x	

SERVICIO	Habilitados a 31/12/2016		
	Complejidad		
	Baja	Media	Alta
Consulta Externa			
301.ANESTESIA		x	
302.CARDIOLOGÍA		x	
304.CIRUGÍA GENERAL		x	
305.CIRUGÍA NEUROLÓGICA		x	
306.CIRUGÍA PEDIÁTRICA		x	
308.DERMATOLOGÍA		x	
310.ENDOCRINOLOGÍA		x	
314.FISIOTERAPIA	x		
316.GASTROENTEROLOGÍA		x	
320.GINECOBISTRETRICIA		x	
323.INFECTOLOGÍA		x	
329.MEDICINA INTERNA		x	
330.NEFROLOGÍA		x	
331.NEUMOLOGÍA		x	
332.NEUROLOGÍA		x	
333.NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	x		
335.OFTALMOLOGÍA		x	
339.ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA		x	
340.OTORRINOLARINGOLOGÍA		x	
342.PEDIATRÍA		x	
344.PSICOLOGÍA	x		
345.PSIQUIATRÍA		x	
348.REUMATOLOGÍA		x	
353.TERAPIA RESPIRATORIA	x		
355.UROLOGÍA		x	
356.OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD; CUÁL?		x	
361.CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA		x	
362.CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO		x	
364.CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS		x	
369.CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA		x	
372.CIRUGÍA VASCULAR		x	
377.COLOPROCTOLOGÍA		x	
387.NEUROCIRUGÍA		x	
Otros servicios			
809.SALA DE ENF. RESPIRATORIAS AGUDAS - ERA		x	
811.SALA DE YESO		x	
Cod. Prestador. 2000100431		Fecha Venc. 30/01/2017	

Fuente Oficina de Calidad – REPS

El hospital ofertó los servicios registrados en el REPS ante el Ente departamental que aparecen en el portafolio de servicios, los cuales puso a disposición de los usuarios en forma accesible y oportuna como se refleja en los resultados de los indicadores del primer semestre del presente año;

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	15 /47

para la prestación del servicio se contrató con Especialistas de las distintas especialidades y subespecialidades, Dotación e Infraestructura de la mejor calidad, que funcionan a través de operadores externos, pero que cuentan con la experiencia calificada para ello.

4.7.2. Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC).

ESTANDARES	N° ESTÁNDARES	
	POR GRUPO	EVALUADOS
Asistenciales	74	54
Direccionamiento	13	13
Gerenciales	15	15
Gerencia del Talento Humano	16	16
Gerencia del Ambiente Físico	11	11
Gerencia de la Información	14	13
Gestión de la tecnología	10	8
Mejoramiento de la Calidad	5	5
Totales	158	135

Fuente. Archivos del PAMEC

En este periodo se realizó la autoevaluación entre los meses de 16 de Diciembre del 2015 al 16 de Marzo del 2016 la cual fue ejecutada por los diferentes grupos de autoevaluación. La mecánica de trabajo fue convocar los equipos de trabajo (gerencial, direccionamiento, ambiente físico, talento humano, gerencia de la información, asistencial, tecnología y mejoramiento de la calidad) para que evaluaran la calidad observada frente a la calidad esperada de la cual se analizaron la información, la priorizaron y formularon nuevas propuestas de mejoramiento que concluyeron en la elaboración del PAMEC.

De los estándares anteriormente mencionados se diseñó un plan de mejoramiento que identifica 35 oportunidades de mejora cada una de ellas con sus respectivas acciones de mejoramiento a implementar, ejecutar y verificar; por otra parte también se definió los responsables y las fechas límites de entrega de resultados. A la fecha se encuentra en el cumplimiento de la realización de las actividades y su verificación.

4.7.3. Sistema de Información. Dentro de este marco normativo ha de considerarse la resolución 0256 e 2016 en donde se dictan disposiciones relacionadas con el Sistema de Información para la Calidad, como componente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud (SOGCS) del SGSSS y establecer los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud, estructurados bajo el presupuesto de su interrelación entre sí y el enfoque al mejoramiento de la calidad en salud que impacte en el usuario como finalidad primordial de los diferentes componentes de dicho Sistema.

Para simplificar lo anteriormente dicho se puede referir que actualmente se implementaron algunos indicadores en relación con la Resolución anteriormente dicha, de los cuales se pudo observar que cumplen en relación a la oportunidad en medicina interna, pediatría, Ginecología, Obstetricia y

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	16 /47

Cirugía en general, Triage II, Cirugía de remplazo de cadera, Cirugía de Cataratas. Debe quedar claro que el cumplimiento en las metas relacionadas con el tiempo de atención está estrechamente relacionada con: la disminución del número de usuarios en la institución, el aumento y permanencia de especialista en los servicios necesarios, la implementación de programas (canguro, Cérvico uterino, estrategia IAMI).

Con respecto a este punto continuare exponiendo el tema de indicadores refiriéndome a aquellos que miden la seguridad del Paciente Para el semestre evaluado, se logró la gestión del 100% de los Eventos Adversos presentados, observándose un aumento significativo en el reporte y captura de los mismos, pasando de 205 en el 2015 a 851 en el primer semestre del 2016, debido a que se sigue fortaleciendo la cultura del reporte, captura y gestión de eventos adversos.

Los eventos de mayor ocurrencia en este año, fueron los errores en la toma de muestras, una aclaración sobre este dato es que en el 2015, el cual no se identificaba por lo tanto no era reportado. Por otra parte vale la pena mencionar que las caídas de pacientes han disminuido en este año considerablemente, aparte de la educación y adherencia de conocimientos otra estrategia implementada ha sido en control que se tienen con las barandas de las camas tanto en su correcto uso como en su buen estado.

Se continúa trabajando en la medición de la adherencia a Guías de Buenas Prácticas en seguridad del paciente y en la implementación de Barreras de Seguridad, mediante sensibilización al usuario interno y externo, implementación de estrategias como cápsulas de seguridad, rondas de seguridad, y retroalimentación permanente en cumplimiento de la Política de seguridad, con el fin de minimizar la ocurrencia de eventos adversos. Como se puede evidenciar en las siguientes gráficas, donde se observa la disminución de ocurrencia de Eventos Adversos de los casos de obligatorio seguimiento. Por último la satisfacción global de nuestros usuarios se encuentra por encima de la meta establecida en la ESE (85%), encontrándose su mayor satisfacción en el mes de Junio (94.34%) y la menor en el mes de enero (90,6%). También es necesario resaltar que en su mayoría los Usuarios tienen una percepción muy positiva sobre la prestación del servicio de la ESE, reflejándose en una buena imagen al punto que la recomendaría a su familia y amigos

4.7.4. Acreditación en Salud. Como proceso de Acreditación en salud voluntario y periódico de autoevaluación interna, la revisión externa de los procesos para la consecución de resultados que garanticen y mejoren la calidad de la atención del cliente en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, en este año se realizaron actividades de autoevaluación en mira a la acreditación en Salud. Las anteriores se ejecutaron como parámetro para la implementación del PAMEC 2016, de dicha evaluación se pudo dejar un plan de mejora con sus acciones respectivas.

4.7.5. Otros Aspectos. Dentro de este marco ha de considerarse la auditoría realizada al proceso de SIAU, deseo, en este contexto, recalcar que la satisfacción al Usuario ha ido mejorando mensualmente lo que indica que nuestros pacientes cada día se sienten mejor en la institución, sin embargo en la auditoría realizada al proceso se encontraron algunas debilidades que en forma general citare: (desactualización de los documentos, debilidades en el manejo de las PQRS,

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	17 /47

incoherencia en los resultados de los informes de indicadores, falta de socialización de los resultados de indicadores por el equipo de trabajo, entre otros); por lo expuesto como estrategia se implementa plan de mejora.

Ahora se quiere añadir que en relación a la importancia que se merece los carros de paro, estos fueron revisados uno a uno en todos los servicios, en contraste con los resultados encontrados se pudo concluir que era necesario realizar ajustes a las guías y protocolos que se llevan en este proyecto, además de tomar acciones de mejora inmediatas.

Otra auditoría realizada en este periodo fue la correspondiente al servicio de comedor, en esta se identificó: la falta de protección del personal que presta sus servicios en el área (gorro, guantes, tapaboca), posible contaminación cruzada por la cercanía del área de deshecho de alimentación con el material limpio que se utiliza para la preparación de alimentos; para subsanar dichas debilidades se diseñó un plan de mejoramiento en donde implican arreglos de tipo administrativo y misional.

Cabe señalar para fines de nuestro argumento una de la inconformidades de nuestros Usuarios es el servicio de urgencia, sin embargo este proyecto se encuentra aprobado en el Departamento, se han consolidado actividades que garantizan la realización de proyecto de urgencia de la ESE tales como: reuniones de trabajo por el equipo encargado, el análisis de la capacidad instalada, y el envío de información al ministerio de salud, entre otras.

En el servicio de Salud Mental se adecuo y se puso en funcionamiento el área de observación con la implementación de 16 camas, de igual forma se realizaron mantenimientos en la infraestructura todo lo anterior identificado como necesidades de los usuarios y que garantizan la mejora continua institucional.

Respecto al estándar de dotación y mantenimiento se encuentran algunas recomendaciones en infraestructura consulta externa, urgencia y hospitalización tales como: humedad, deterioro de puertas, deterioro de ventanas, mantenimiento de los aires acondicionados, falta de baños para discapacitados, entre otros). Como acciones de mejora se han venido ejecutando actividades de mantenimiento correctivo y preventivo con los responsables de este proceso, de lo cual se ha logrado reducir las brechas encontradas y apuntar a la consecución de metas institucionales y el cumplimiento de los estándares.

En cuanto a los procesos prioritarios se ha venido realizando actividades sobre la actualización de las Guías de Práctica Clínica, al respecto conviene decir que se instauro la resolución 423 del 9 agosto del 2016, por medio de la cual se adoptan y adaptan las guías clínicas de atención medica dispuestas por el ministerio de Salud y Protección Social, se identificaron las primeras 10 causas o patologías de consulta por especialidad y por último se documentó, implementó y socializó el documento AGREE II.

Prosiguiendo con el tema, es justo mencionar el fortalecimiento de la cultura y política de seguridad del paciente institucional, paralelamente se ha venido realizando la socialización y aplicación de las guías de buenas prácticas en seguridad, se ha alcanzado identificar, reportar, controlar y minimizar

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	18 /47

los Incidentes y eventos adversos. Por otra parte se implementó la medición de la adherencia a las guías de las buenas en Seguridad del Paciente (lista de chequeo o verificación en traslado intrahospitalario del paciente y lista de chequeo de buenas prácticas en seguridad)

La gestión del programa de seguridad del paciente ha sido apoyada por la alta gerencia y los diferentes comités (calidad, farmacia, historias clínicas, ética hospitalaria, infecciones y vigilancia epidemiológica, etc.), de manera que a fin de disminuir las caídas y las úlceras por presión se ha diseñado e implementado el Manual de Buenas prácticas para la prevención de caídas y úlcera por presión, simultáneamente se ha puesto a disposición la utilización de productos, almohadas, colchones que alivien la presión.

En relación a Infecciones: Continuamos inscritos al grupo GREBO (Grupo para el control de la resistencia antimicrobiana en Bogotá) se tiene identificado el perfil microbiológico; Se continua con la implementación y evaluación del protocolo de aislamiento, con las campañas permanentes de lavado de mano, seguimiento: a la guía de manejo de Infecciones Urinarias , a la guía de medidas de prevención de infecciones(paquete de BLUNDLE), en la unidad de cuidados intensivos adulto y neonatal, seguimiento al manual de limpieza y desinfección, y al proceso de atención de Enfermería.

4. CONTEXTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

4.1 GESTION PRESUPUESTAL

4.1.1 Presupuesto Aprobado. El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la **ESE** Hospital Rosario Pumarejo de López para la vigencia fiscal 2016 fue aprobado mediante el Acuerdo **No. 266** del 04 de Enero De 2016 expedido por la Junta Directiva de la entidad y la Resolución **No. 000001** del 04 de Enero de 2016 del Consejo de Política Fiscal Departamental **CONFIS**, desagregado según Resolución **No. 002** del 04 de Enero del 2016, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CÓDIGO	CONCEPTO	AFORO 2016
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	944,253,626
1	INGRESOS CORRIENTES	52,061,751,070
2	RECURSOS DE CAPITAL	11,869,184,460
	TOTAL INGRESOS	64,875,189,155
RESUPUESTO DE GASTOS		
CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2016
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	48,557,567,492
4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15,457,601,983
0	SERVICIOS DE LA DEUDA	0
8	GASTOS DE INVERSION	860,019,680
	TOTAL GASTOS	64,875,189,155

Fuente: Presupuesto

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	19 /47

De este presupuesto aprobado para la vigencia 2.016 se le deducen los siguientes conceptos:

PRESUPUESTO APROBADO 2016	64,875,189,155
MENOS:	
CUENTAS POR PAGAR AÑO ANTERIOR	22,110,515,935
GASTOS PERSONAL DE PLANTA	3,446,033,354
5% MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	3,243,759,458
GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS	2,281,727,849
GASTOS POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3,000,000,000
GASTOS DE INVERSION	202,000,000
SUBTOTAL	34,284,036,596
GASTOS DISPONIBLE FUNCIONAMIENTO	30,591,152,559

Fuente: Presupuesto

Como se puede observar, solo el **47.15%** del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2.016 estaban disponible para sufragar los gastos de funcionamiento de la **ESE**

4.1.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2.016. Con corte a septiembre 30 de 2.016 se adicionaron al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **ESE** la suma de **\$12.146.813.428** y se trasladaron **\$1.432.092.229**, para un Presupuesto Definitivo de **\$77.022.002.583**. Estos valores adicionados corresponden a:

Causa	Valor Adicionado
Por un mayor valor recaudado	\$1.029.361.262
Por acuerdos de pagos	\$6.049.044.083
Por acuerdos de pagos	\$5.068.408.083

Fuente: Presupuesto

4.1.3 EJECUCION PRESUPUESTAL. La ejecución Presupuestal de Ingresos a corte Septiembre (30) del 2016, de la **Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López**, es la siguiente:

• **INGRESOS RECONOCIDOS**

Concepto	SEPTIEMBRE 2015	SEPTIEMBRE 2016	Var %
Disponibilidad inicial	708,302,761	240,708,911	
Régimen Contributivo	2,228,559,922	2,544,627,223	14
Régimen Subsidiado	44,614,416,634	41,150,565,679	-8
PPNA	2,920,913,798	4,439,527,263	52
Demás Pagadores	3,409,383,136	3,027,956,431	-11
Otros ingresos no asociados a VSS durante la vig	41,058,766	90,634,005	121
Aportes Patronales	0	0	0
Total (sin Cuentas x Cobrar Vig. Anteriores)	53,214,332,256	51,253,310,601	-4
Por venta de servicios	53,173,273,490	51,162,676,596	-4
C x C vigencias anteriores	21,304,037,509	25,327,900,669	19
TOTAL	75,226,672,526	76,821,920,181	2.12

Fuente: Presupuesto

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	20 /47

• **PROYECCION DEL RECONOCIMIENTO**

CONCEPTO	SEPTIEMBRE		Var%
	2015	2016	
Presupuesto Definitivo Aprobado por Venta de Servicios de Salud VSS	28,936,801,258	32,622,407,371	13
Proyección Mes	2,411,400,105	2,718,533,948	13
Proyección a Septiembre	21,702,600,944	24,466,805,528	13
Reconocido a Septiembre	53,173,273,490	51,162,676,596	-4
Excedente	31,470,672,547	26,695,871,068	-15

Fuente: Presupuesto

Lo anterior se vislumbra que con corte septiembre 30 de 2.016 el valor de los reconocimientos se ha incrementado en un **57%** con respecto al presupuesto aprobado, pero que estos se disminuyeron en un **-15%** con la vigencia anterior, quiere decir que la producción viene en descenso.

• **INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	SEPTIEMBRE 2015	SEPTIEMBRE 2016	Var %
Régimen Subsidiado	15,158,546,818	6,181,116,956	-59
PPNA	1,579,507,738	1,539,563,916	-3
Demás Pagadores	888,365,376	1,042,762,590	17
Otros ingresos no asociados a VSS generados durante la vigencia	41,058,766	90,634,005	121
Aportes Patronales	0	0	0
Total (sin Cuentas x Cobrar Vig.Anteriores)	17,837,707,459	8,930,688,392	-50
Por venta de servicios	17,796,648,693	8,840,054,387	-50
CxC vigencias anteriores < y > de 365 días	21,304,037,509	25,327,900,669	19
TOTAL	39,850,047,729	34,499,297,972	-13

Fuente: Presupuesto

• **PROYECCION DEL RECAUDO**

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2015	SEPTIEMBRE 2016	Var%
	Valor	Valor	
Presupuesto Definitivo Aprobado	80,770,318,646	77,022,002,583	-5
Proyección Mes	6,730,859,887	6,418,500,215	-5
Proyección a Septiembre	60,577,738,985	57,766,501,937	-5
Recaudado a Septiembre	39,850,047,729	34,499,297,972	-13
Déficit de recaudo	-20,727,691,256	-23,267,203,965	12

Fuente: Presupuesto

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	21 /47

Analizando los valores recaudados se puede observar que del promedio mes esperado a recaudar de **\$6.418.500.215** solo se vienen recaudando un promedio de **\$3.833.254.219**, lo cual indica que con corte a septiembre se está generando un déficit de recaudo con respecto al presupuesto aprobado de **\$23.267.203.965**, que comparado con la vigencia anterior, se incrementó en un **12%**.

Además mirando los valores realmente recaudados se puede analizar que estos se han disminuido en un **-13%**, a pesar de que el recaudo en la vigencia 2.015 fue un recaudo muy pésimo.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS. La ejecución Presupuestal de Gastos a Septiembre 30 del 2016 de la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López, es la siguiente:

Concepto	SEPTIEMBRE 2015	SEPTIEMBRE 2016	Var %
Gastos de Personal de planta	2,072,180,386	2,144,631,047	3
Servicios Personales Indirectos	31,405,413,009	25,654,811,244	-18
Gastos Generales	7,337,929,512	6,894,092,931	-6
Gastos de Operación, Comercialización y PS	12,113,428,973	10,377,659,515	-14
Otros Gastos: Transferencias Corrientes (Pensión Jubilación)	10,933,180	6,143,870	-44
Otros Gastos: Transferencias Corrientes (sentencias y conciliaciones y otros)	6,382,442,467	3,430,896,807	-46
Otros Gastos: Inversiones	1,491,062,833	131,386,696	-91
Total Gastos Comprometidos sin CxP de vig. anteriores	60,813,390,360	48,639,622,110	-20
CxP de vigencias anteriores	9,093,153,482	22,110,515,935	143.2
TOTAL GASTOS	69,906,543,842	70,750,138,045	1

Fuente: Presupuesto

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL TOTAL - CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2016

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2015	SEPTIEMBRE 2016	Var %
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL TOTAL			
Ingreso reconocido total	75,226,672,526	76,821,920,181	2.1
Gasto comprometido total	69,906,543,842	70,750,138,045	1.2
Relación reconocimiento total/ compromiso total	107.61	108.58	0.90
Ingreso recaudado total	39,850,047,729	34,499,297,972	-13.4
Relación recaudo total / compromiso total	57.00	48.76	-14.46
Déficit Presupuestal Total	-30,056,496,113	-36,250,840,073	20.6

Fuente: Presupuesto

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	22 /47

Al analizar el equilibrio presupuestal con el **reconocimiento total** (incluye venta de servicios y cuentas por cobrar de otras vigencias) en una relación **100: 108.58**, se observa que por cada **100** peso gastado en la institución, se tiene de respaldo **108.58**, a pesar de existen gastos que superan la fecha de evaluación, lo cual indica, que con base a estos recursos, la **ESE** presenta un Superávit Presupuestal.

Concerniente a los ingresos recaudados totales (incluye venta de servicios, otros ingresos y cuentas por cobrar de otras vigencias) en una relación **100:48.76**, se vislumbra que por cada 100 pesos comprometido en el gasto se cuenta solamente con el **48.76** para su respaldo, quiere decir que bajo este indicador la institución ha generado un déficit presupuestal del **51.24%**

Análisis del Déficit Presupuestal con Recaudo de la ESE durante los últimos cinco años

HISTORIAL DEFICIT - PRESUPUESTO 2.011-2015

GASTO	2011	2012	2013	2014	2015
PRESUPUESTO DEF.	74,135,480,422	74,019,196,882	81,250,735,543	82,745,969,383	82,270,318,646
VALOR EJECUTADO	68,864,242,849	70,804,115,178	77,479,492,104	79,705,835,832	78,495,625,224
% EJECUCION	93	96	95	96	95

INGRESOS	2011	2012	2013	2014	2015
PRESUPUESTO DEF	74,135,480,422	74,019,196,882	81,250,735,543	82,745,969,383	82,270,318,646
VALOR RECAUDADO	63,918,791,064	64,766,138,111	58,715,008,452	72,678,453,944	55,636,103,356
% EJECUCION (recaudo)	86.22	87.50	72.26	87.83	67.63

Déficit Presupuestal (recaudo)	-4,945,451,785	-6,037,977,067	-18,764,483,652	-7,027,381,888	-22,859,521,868
% Déficit	-7	-9	-24	-9	-29
Condonación	93	91	76	91	71

Fuente: Presupuesto

4.1.4 Ejecución Presupuestal.

Analizando la Ejecución de Ingresos por Rubro, se desprende que de un total de **\$77.022.002.583** millones de pesos que se deben recaudar en esta vigencia, solo se ha recaudado a corte septiembre de 2016, el **44.79%** equivalente a **\$34.499.297.972**, lo cual indica un muy bajo recaudo, lo que generaría un **presupuesto deficitario** para la vigencia fiscal 2017. El rubro de mayor recaudo es el de Recuperación de Cartera mayor a 360 días con el 71.33% de dichos recaudos

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	23 /47

EJECUCION DE INGRESOS POR RUBRO CON CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2.016

	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECONOCIMIENTOS	TOTAL RECAUDOS	% RECAUDO
	DISPONIBILIDAD INICIAL	944,253,626	944,253,626	240,708,911	240,708,911	
	INGRESOS CORRIENTES	52,061,751,070	52,061,751,070	59,450,548,795	17,127,926,586	32.90
	INGRESOS DE EXPLOTACION	51,859,931,632	51,859,931,632	59,361,032,528	17,038,410,319	32.85
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	32,622,407,371	32,622,407,371	51,162,676,596	8,840,054,387	27.10
	Régimen Subsidiado	26,519,867,002	26,519,867,002	41,150,565,679	6,181,116,956	23.31
	Régimen Contributivo	415,296,579	415,296,579	2,544,627,223	76,610,925	18.45
	Atención a Población Pobre en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda (con Situación de Fondos)	2,266,056,070	2,838,456,070	3,408,828,127	1,093,006,946	38.51
	Atención a Población Pobre en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda (Sin Situación de Fondos)	704,762,903	704,762,903	446,118,466	446,118,466	63.30
	E. Aseguradoras SOAT	656,071,932	656,071,932	447,997,162	301,982,684	46.03
	Fosyga	60,000,000	60,000,000	432,900,591	0	0.00
	Cuotas de Recuperación	131,128,240	131,128,240	83,917,574	83,917,574	64.00
	Otras Secretarías de Salud	86,672,012	86,672,012	584,580,670	438,504	0.51
	IPS Privadas y Publicas	12,487,696	12,487,696	202,973,064	4,243,857	33.98
	Régimen Especial	1,149,681,175	1,149,681,175	1,805,660,310	614,508,379	53.45
	Particulares	47,983,762	47,983,762	54,507,730	38,110,096	79.42
	Convenio Centro de Recuperación Nutricional	572,400,000	0	0	0	#DIV/0!
	CUENTAS POR COBAR VIGENCIAS ANTERIOR	19,237,524,261	19,237,524,261	8,198,355,932	8,198,355,932	42.62
	Cuentas por Cobrar Vigencias Anterior < 360 días	19,237,524,261	19,237,524,261	8,198,355,932	8,198,355,932	42.62
	APORTES	44,714,827	44,714,827	0	0	0.00
	Aportes Convenio Banco de Leche Humana BLH	44,714,827	44,714,827	0	0	0.00
	OTROS INGRESOS CORRIENTES	157,104,611	157,104,611	89,516,267	89,516,267	56.98
	Servicios de Docencia e Investigación	86,283,141	86,283,141	35,000,000	35,000,000	40.56
	Otros Ingresos (Arrendamientos - otros)	70,821,470	70,821,470	54,516,267	54,516,267	76.98
	INGRESOS DE CAPITAL	11,869,184,459	24,015,997,887	17,130,662,475	17,130,662,475	0.00
	Rendimientos Financieros	3,087,497	3,087,497	1,117,738	1,117,738	36.20
	Recuperación de Cartera > 360 días	11,866,096,962	24,012,910,390	17,129,544,737	17,129,544,737	71.33
	TOTAL DE INGRESOS	64,875,189,155	77,022,002,583	76,821,920,181	34,499,297,972	44.79

Fuente: Subgerencia Financiera

EJECUCION DE GASTOS CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2016

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	SALDOS DISPONIBLES
101010101	SUELDOS	895,988,088	868,723,706	615,808,273	252,915,433
101010401	GASTOS DE REPRESENTACION	25,505,148	25,505,148	19,266,516	6,238,632
101010404	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	4,977,712	4,887,354	3,727,554	1,159,800
101010405	BONIFICAICON POR SERVICIOS PRESTADOS	26,876,885	26,402,507	20,348,949	6,053,558
101010406	PRIMA DE SERVICIOS	79,030,843	77,635,947	38,888,078	38,747,869
101010407	PRIMA DE VACACIONES	42,808,373	42,052,804	37,108,355	4,944,449

INFORME DE EMPALME

01/04/2016 – 30/09/2016

HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	24 /47

101010408	PRIMA DE NAVIDAD	89,184,111	87,610,009	3,599,706	84,010,303
101010501	INDEMNIZACION POR VACACIONES	8,512,381	22,512,381	20,588,440	1,923,941
101020001	HONORARIOS	296,107,013	236,107,013	184,272,986	21,834,027
101020002	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1,529,953,475	2,890,047,368	2,758,031,733	132,015,635
101020003	APRENDIZ SENA	28,527,549	28,527,549	23,893,384	4,634,165
101020004	SUPERNUMERARIOS	5,000,000	1,000,000	0	1,000,000
101030101	FONDOS DE CESANTIAS	47,593,638	47,593,638	27,568,676	20,024,962
101030102	FONDOS DE PENSIONES	28,084,558	28,084,558	12,860,211	15,224,347
101030103	EPS SALUD	63,541,288	63,541,288	45,486,687	18,054,601
101030104	RIESGOS PROFESIONLAES	23,102,296	23,102,296	15,353,778	7,748,518
101040001	CAJA DE COMPENSACION FAMILAR-COMFACESAR	43,007,482	42,248,299	28,082,520	14,165,779
101050001	FONDOS DE CESANTIAS	59,653,016	59,653,016	36,002,200	23,650,816
101050002	FONDOS DE PENSIONES	85,719,857	85,719,857	60,986,354	24,733,503
101050003	EPS SALUD	17,070,173	17,070,173	6,820,772	10,249,401
101060001	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	32,255,611	31,686,223	21,059,782	10,626,441
101060002	SENA	21,503,741	21,124,149	14,039,726	7,084,423
102010101	SUELDO	885,956,256	796,412,050	602,526,097	193,885,953
102010201	RECARGOS Y FESTIVOS	232,379,717	172,964,366	112,385,999	60,578,367
102010403	BONIFICAICON ESPECIAL DE RECREACION	4,921,979	4,377,471	3,539,636	837,835
102010404	BONIFICAICON POR SERVICIOS PRESTADOS	25,840,397	22,981,721	18,538,716	4,443,005
102010405	PRIMA DE SERVICIOS	75,983,054	67,577,194	31,907,770	35,669,424
102010406	PRIMA DE VACACIONES	41,157,488	36,604,312	29,982,575	6,621,737
102010407	PRIMA DE NAVIDAD	85,744,766	76,329,810	1,019,747	75,310,063
102010501	INDEMNIZACION POR VACACIONES	5,674,920	5,674,920	2,285,070	3,389,850
102020001	CAMILLEROS	225,021,122	277,185,122	276,979,733	205,389
102020002	CONDUCTORES	124,854,655	124,854,655	124,531,200	323,455
102020003	SUPERNUMERARIOS	30,000,000	4,000,000	0	4,000,000
102020004	SERVICIOS ASISTENCIALES	15,195,360,981	22,457,048,225	22,287,102,208	163,939,364
102030001	FONDOS DE CESANTIAS	79,308,143	79,308,143	52,335,332	26,972,811
102030002	FONDOS DE PENSIONES	35,919,443	35,919,443	14,385,583	21,533,860
102030003	EPS SALUD	95,030,729	95,030,729	59,697,549	35,333,180
102030004	RIESGOS PROFESIONLAES	27,872,136	27,872,136	18,084,020	9,788,116
102040001	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-COMFACESAR	50,649,556	46,074,600	32,805,880	13,268,720
102050001	FONDOS DE CESANTIAS	38,261,643	38,261,643	22,021,752	16,239,891
102050002	FONDOS DE PENSIONES	101,381,722	101,381,722	72,599,372	28,782,350
102050003	EPS SALUD	2,224,263	2,224,263	1,916,180	308,083
102060001	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	37,987,167	34,555,951	24,602,018	9,953,933
102060002	SENA	25,324,778	23,037,302	16,401,174	6,636,128
103050001	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PERSONALES VIGENCIA ANTERIOR	7,309,818,358	7,309,818,358	7,307,794,249	2,024,109
103050002	CUENTAS POR PAGAR SERV PERSONALES OTRAS VIGENCIAS	568,678,198	568,678,198	564,013,443	4,664,755

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	25 /47

201010101	COMPRA DE EQUIPOS	26,752,914	26,752,914	5,889,360	20,863,554
201010201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	324,375,946	324,375,946	2,680,510	321,695,436
201020001	SERVICIOS PUBLICOS	448,745,180	448,745,180	167,688,931	281,056,249
201020002	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	18,904,047	18,904,047	10,999,842	7,904,205
201020003	COMUNICACION Y TRANSPORTES	22,963,200	22,963,200	21,796,640	1,166,560
201020004	PUBLICIDAD	27,059,658	27,059,658	3,000,000	24,059,658
201020005	CAPACITACION	20,911,434	20,911,434	4,869,322	16,042,112
201020006	BIENESTAR SOCIAL	69,550,000	69,550,000	23,939,816	45,610,184
201020007	ARRENDAMIENTOS	342,320,333	422,320,333	422,160,000	160,333
201020008	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	30,263,984	30,263,984	6,711,440	23,552,544
201020009	OTROS GASTOS	41,267,287	41,267,287	12,750,625	28,516,662
201020010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	111,319,853	101,319,853	73,923,529	27,396,324
201020011	GRAVAMEN FINANCIERO	11,079,224	11,079,224	6,787,596	4,291,628
201030001	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	156,584,837	116,584,837	16,268,419	100,316,418
202010101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	2,919,383,512	3,526,724,183	1,948,310,523	1,578,413,660
202010202	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	200,481,636	200,481,636	199,465,869	1,015,767
202010203	MATERIALES DE OFICINA, EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS	25,617,436	25,617,436	473,500	25,143,936
202010204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	34,627,910	34,627,910	8,135,000	26,492,910
202010205	OTROS IMPREVISTOS	15,611,456	15,611,456	4,987,248	10,624,208
202020101	LAVANDERIA	659,000,000	696,500,000	680,500,000	16,000,000
202020102	CELADURIA Y ASEO	1,011,182,639	1,639,402,488	1,631,796,699	7,605,789
202020103	ELEMENTOS DE ASEO Y BOLSAS HOSPITALARIAS	14,234,531	14,234,531	433,150	13,801,381
202020104	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	23,249,098	23,249,098	7,693,391	15,555,707
202020105	SERVICIOS PUBLICOS	1,832,982,669	1,832,982,669	1,289,718,830	543,263,839
202020106	EPS DESECHOS HOSPITALARIOS	227,430,391	187,430,391	177,750,000	9,680,391
202020107	SEGUROS	138,024,230	138,024,230	107,803,839	30,220,391
202020108	COMUNICACION Y TRANSPORTES	6,240,000	6,240,000	701,500	5,538,500
202020109	PUBLICIDAD	3,780,000	3,780,000	400,000	3,380,000
202020110	CAPACITACION-PLAN DE CAPACITACION	32,500,000	32,500,000	1,329,740	31,170,260
202020111	SALUD OCUPACIONAL	53,000,000	53,000,000	4,396,852	48,603,148
202020112	CONVENIO CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL	572,400,000	1,500,000	0	1,500,000
202020113	CONVENIO DOCENCIA DE SERVICIOS E INVESTIGACION	86,283,141	86,283,141	3,745,683	82,537,458
202020114	CONVENIO BANCO DE LECHE HUMANA	44,714,827	44,714,827	12,133,333	32,581,494
202020115	GESTION AMBIENTAL	53,000,000	53,000,000	34,851,744	18,148,256
203040002	CUENTAS POR PAGAR GASTOS GENERALES OTRAS VIGENCIAS	1,714,014,059	1,714,014,059	1,711,697,790	2,316,269
203040001	CUENTAS POR PAGAR GASTOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	2,258,019,361	1,894,019,361	1,893,819,362	199,999
310000301	CUOTA DE AUDITAJE	89,000,000	137,900,000	135,546,111	2,353,889

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	26 /47

310000302	TASA SUPERVIGILANCIA EN SALUD SUPERSALUD	60,000,000	38,000,000	37,923,407	76,593
320030002	PENSIONES, JUBILACIONES Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	181,704,947	131,704,947	6,143,870	125,561,077
330010001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3,000,000,000	3,600,000,000	3,257,427,289	6,837,582
340010001	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS VIGENCIA ANTERIOR	2,092,036,466	2,092,036,466	2,090,058,727	1,977,739
340010002	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS OTRAS VIGENCIAS	797,596,577	770,696,577	770,604,362	92,215
420010001	COMPRA DE BIENES PARA LA COMERCIALIZACION Y VENTA	5,966,677,571	8,066,677,571	7,600,566,235	466,111,336
420020001	MATERIAL REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO	644,788,116	904,788,116	892,159,832	5,666,156
420020002	MATERIAL REACTIVOS BANCO DE SANGRE	442,159,405	652,159,405	627,183,448	24,975,957
420030001	GASTOS COMPLEMENTARIOS- ALIMENTACION	939,000,000	1,258,000,000	1,257,750,000	250,000
430000001	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRESTAC DE SERVICIOS	5,101,065,169	5,101,065,169	5,082,524,381	18,540,788
430000002	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	2,363,911,722	2,363,911,722	2,310,614,475	53,297,247
800000002	GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD OBRAS CIVILES	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
800000003	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
800000004	ADQUISICION DE EQUIPOS,VEHICULOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000	100,000,000	31,386,696	68,613,304
800000005	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	100,000,000	100,000,000	100,000,000	0
801000001	CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR	466,044,430	466,044,430	379,389,146	86,655,284
801000002	CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE INVERSION OTRAS VIGENCIAS	191,975,250	191,975,250	0	191,975,250
	TOTALES	64,875,189,155	77,022,002,583	70,750,138,045	5,893,160,628

Fuente: Subgerencia Financiera

4.1.5 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A. Recursos Financieros. Anexo 1

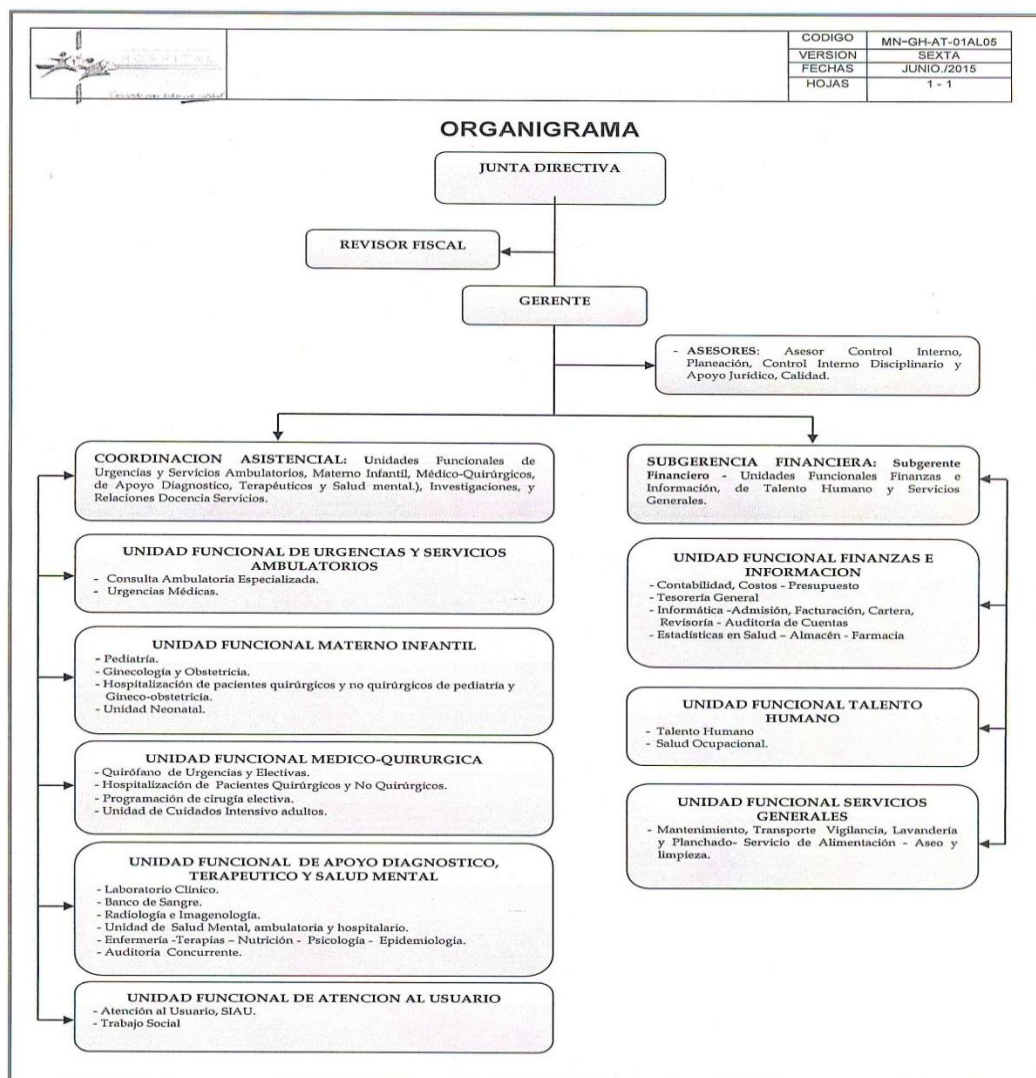
B. Bienes Muebles e Inmuebles. Anexo CD

INFORME DE EMPALME **01/04/2016 – 30/09/2016** **HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	27 /47

4.2 PLANTA DE PERSONAL

ORGANIGRAMA



Fuente: Recursos Humanos

EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS **(AÑO VS. NUMERO DE FUNCIONARIOS)**

META	2006	2012	2013	2014	2015	2016
35	155	69	65	59	55	54

Fuente: Recursos Humanos

INFORME DE EMPALME

01/04/2016 – 30/09/2016

HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	28 /47

La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, al ser una entidad que está sometida al convenio de desempeño Número 250 de 2.006, desde el pasado 01 de Enero de 2.007, ha venido realizando diversos ajustes institucionales, que ha permitido depurar su nómina y planta de personal, a la fecha, se cuenta con Cincuenta y Cuatro (54) funcionarios que se discriminan así:

Concepto	Total número de cargos de planta	Total número de cargos provistos	No de cargos vacantes
Libre Nombramiento y Remoción	8	7	1
Carrera Administrativa	30	30	0
Provisionales	14	12	2
Periodo Fijo	2	1	1
Total	54	50	4

Fuente: Recursos Humanos

Adjunto CD relación de la planta de cargos actual. Asignaciones

4.3 RELACIÓN DE CONTRATISTAS:

4.3.1 ASOCIACIONES SINDICALES

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT O CC
Asociación Sindical De Profesionales Médicos Y Ejecutores De La Salud Del Cesar Y La Guajira "ASPESALUD"	JOSE LUIS LEAL ARZUAGA	900.476.121-0
Asociación Sindical De Trabajadores Técnicos Y Profesionales De La Salud "ASTRASALUD"	MARIA NELSI CARRILLO ROBAYO	900.628.908-3
Asociación Sindical De Enfermeras Y Auxiliares Del Cesar "ASENAC"	ANGELICA GUTIERREZ GUERRA	900.208.631-7
Asociación Sindical De Ginecología Y Obstetricia Del Cesar "ASGOCE"	CESAR CALVO CORREA	900.632.850-0
Sindicato De Anestesiología Y Reanimación Del Cesar Y La Guajira.	ANAURO RAFAEL MANJARREZ FUENTES	900.710.846-5
Asociación De Trabajadores Del Sistema Nacional De Salud, Seguridad Social Y Saneamiento Ambiental "DARSALUD AT"	AMPARO VARGAS MENDEZ	900.494.981-4
Asociación De Profesionales Y Especialistas Y De La Salud "ASPMEDICA AP"	DINA MARCELA ROJAS ALVERINIA	900.533.538-2
Asociación De Trabajadores Del Sector De Servicios Organizacionales, Institucionales Y De Fomento Empresarial "GESTION INTEGRAL AT"	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RAMIREZ	900.494.687-3

Fuente: Recursos Humanos

4.3.2 EMPRESAS CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT O CC
SOLUCIONES BIOMEDICAS/DIANA ROCIO GARCIA PEÑARANDA	Diana Rocío Peñaranda	63.535.790-6
TECHNOMEDICAL LTDA	Edgar Herrera Vergara	900.311.634-9
VALLEMEDIC SAS	Sonia Consuelo Rodríguez Ibáñez	900.580.248-1
ASESORÍAS Y SERVICIOS CONTINENTAL	Donaldo Enrique Viloria	12722247-4

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	29 /47

SARA LUZ PÉREZ ROPAIN	Sara Luz Pérez Ropain	22.435.618
DIÓCESIS DE VALLEDUPAR	Enrique Luis Iceda Guerra	892.300.318-0
DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL SAS	Yulieth Iozano Sepúlveda	900.108.792-5
INVERSIONES GNECCO VEGA	Armando de Jesús Gnecco Vega	77.036.936
COLTHERMO	Juan Carlos Gutiérrez Mejía	77.186.561-9
QUIRUMEDICAS LTDA	José Noel García Londoño	860.047.163-5
MARELVIS DEL SOCORRO ARMENTA/AUTOPARTES KOREA A.J	Marelvís del Socorro Armenta Villero	39.299.905-6
LINDE COLOMBIA S.A.	Luis Enrique Hernández Becerra	860.005.114-4
LA CASA DEL MEDICO	Edith del Socorro Días Quintana	800.019.856-3
CONSORCIO ONCOLOGIA INTEGRAL DEL CESAR	José Gregorio Mardo Mercado	900953843-6
GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS SAS	Yulieth Iozano Sepúlveda	900.108.792-5
THOMAS GREG EXPRESS SA	Mario Fernando Rodríguez Pineda	800.215.592-4
FUNDACIÓN PROVEER NUEVO MILENIO	Carlos Enrique Gil Qui Tero	824.002.783-7
BUSCAMOS SAS	José Alberto Herazo Molina	800.249.518-5
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	Jorge Alberto Echeverry Mesa	802.006.730-5
REPRESENTACIONES DE LA COSTA NORTE	Julio Enrique Argote Mestre	77.190.247-6
FUMIGACIONES TÉCNICAS DEL CARIBE "FUMITEC"	Oswaldo Lara Jiménez	12.719.316
LACOST LAVANDERÍA ESPECIALIZADA DE LA COSTA SAS	Zaira Alejandra Velasco Nieto	900834616-4
CONSORCIO DISMEDICOL	Gustavo Eduardo Gómez	900.997.457-5
ASCENSORES MOVER SAS	Ivert Alexander Barraza Palmett	900.374.671-1
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A.C S.A E.S.P	Eustorgio Elviro Alcocer Rosa	824.006.522-1
MARYURIS GARCÍA SUAREZ-MARKA PUBLICIDAD Y ESTRATÉGICA	Maryuris García Suarez	45522302

Fuente: Recursos Humanos

4.3.3 ABOGADOS CONTRATADOS

NOMBRES	No Identificación
WILMAN RAFAEL ROMO CABRERA	12.544.918
SIRIA WELL JIMENEZ OROZCO	39.461.307
CESAR CARRILLO URBINA	1.065.565.203
RICARDO ALFREDO MARTINEZ ROMERO	1.065.595.154
GABRIEL ENRIQUE GUILLEN GOMEZ	15.170.703
ALFREDO ANDRES CHINCHIA BONETT	91.536.690
HECTOR JOSE CARRILLLO SAAVEDRA	77.006.114
FERNANDO VILLEGAS MONSALVO	77.189.732
DAVID ELIAS SIERRA DAZA	18.937.175
WINSTON ENRIQUE KAHEZ SANCHEZ	93.415.233
JAIRO ENRIQUE CASTRO VALLE	1.032.384.264
LEONARDO CARLOS CAMPO CASTILLA	7.574.983
JUAN MANUEL DAZA DAZA	1.065.565.220

Fuente: Recursos Humanos

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	30 /47

5. CONTRATACIÓN.

ANEXO CD

6. SENTENCIAS JUDICIALES

6.1 HISTORICO PROCESOS JUDICIALES

CLASE DE PROCESOS JUDICIALES (2013 a 2016)

Año	NRD	RD	ACCION CONTRAC	O. LAB	TUTELAS	ACCION POPULAR	EJE
2013	8	23	0	9	9	0	8
2014	19	20	5	2	10	0	7
2015	9	15	1	1	6	0	20
2016	1	1	0	3	2	0	3

Fuente: Jurídica

6.2 SENTENCIAS PROFERIDAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN LAS CUALES SE CONDENA A LA E.S.E HOSPITAL (DESDE EL 2007 HASTA EL 2016)

EN CD ANEXO

6.3 PROCESOS JUDICIALES

EN CD ANEXO

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López históricamente enfrenta 350 procesos discriminados así:

58 Demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho,
155 Demandas de Reparación Directa,
46 Acciones de Tutela,
2 Acciones de Repetición,
4 Acciones Populares,
7 Acciones Contractuales,
40 Procesos Ejecutivos como demandado y
8 procesos ejecutivos como demandante,
1 proceso de Levantamiento de Fuero Sindical,
29 Procesos Ordinarios Laborales.

De los cuales 105 procesos fueron fallados a favor de la ESE y 86 Procesos Fallados en contra de la ESE.

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	31 /47

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en la actualidad cuenta con dos (2) Abogados Externos contratados para la defensa judicial del Hospital, esto es, para contestar las demandas y asistencia judicial a favor del Hospital, y cuenta con tres (3) abogados que están encargados de recuperar obligaciones o la cartera a favor del Hospital.

Los dos abogados encargados de la defensa judicial en la actualidad se encuentran atendiendo un total de procesos vigentes de **151** procesos, de los cuales, uno abogado tiene asignado 82 procesos y el otro 69 procesos vigentes. Los tres abogados de cartera en la actualidad se encuentran atendiendo **6** procesos ejecutivos donde el Hospital actúa como demandante, para un total de **157** procesos judiciales vigentes.

Los procesos que se encuentran en firme fallados en contra solo se han cancelado algunos, porque el Hospital carece de disponibilidad presupuestal en el rubro de sentencias y conciliaciones para pagar los saldos de las condenas.

De los 48 procesos que se relacionan como fallados en contra en primera instancia y frente a los cuales no se presentó recurso es importante precisar que 14 de ellos corresponden a fallos en acciones de tutela que no fueron apelados porque la mayoría se trataba de contestar peticiones y en otros de prestar servicios de salud por protección de derechos fundamentales.

Respecto a las acciones de repetición se hace necesario señalar que el Hospital en la actualidad tiene presentadas dos (2) acciones de repetición, que se encuentra en proceso de notificación a los demandados. En cuanto a los demás procesos que han terminado en contra del Hospital, debemos manifestar que en su mayoría no han sido cancelados y por esa razón no se puede iniciar la acción de repetición, pues uno de los presupuestos es que se haya cancelado la totalidad de la obligación.

6.4 IMPACTO FINANCIERO DE LOS FALLOS EN CONTRA

De los 86 fallos en contra se ha cancelado el valor aproximado de \$12.175,5; se encuentran pendiente por pagar \$7.760,6, de donde se desprende que el valor pagado es mayor al valor adeudado.

El valor estimado de la contingencia asciende a la suma de \$10.715. Luego de realizado el análisis de los procesos se verificó que han aumentado los fallos en contra de la ESE por los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho a favor del personal vinculado a través de cooperativas, sociedades o asociaciones sindicales que prestaron servicios en la ESE ya sea en el área asistencial o administrativa el juez ordena cancelar, primas, vacaciones, cesantías, seguridad social y demás prestaciones; frente a lo cual el Hospital ha venido contratando solo mediante contratos colectivos a través de Asociaciones Sindicales y se abstiene de realizar hechos que generen subordinación en contra del personal afiliado partícipe de dichas asociaciones sindicales.

De igual forma han aumentado las demandas por reparación directa por fallas en el servicio médico, pero la mayoría de estos procesos a la fecha han sido fallados a favor del Hospital.

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	32 /47

Se observa que en los procesos ordinarios laborales, que inician personas que prestan servicios que deben ser vinculados mediante contratos de trabajo como trabajadores oficiales, los jueces laborales fallan en contra del Hospital ordenando el pago de salarios y prestaciones sociales porque en esta clase de procesos se presume la relación laboral; Frente a este tema se ha venido contratando con asociaciones sindicales que les cancelan a sus afiliados partícipes todas las prestaciones sociales a que tienen derecho como asociado partícipe de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de cada asociación.

Es importante resaltar que la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ no cuenta con cargos suficientes en su planta de personal para vincular a todas las personas que prestan servicios en esta institución ya sea nombrados como empleados públicos o mediante contrato de trabajo como trabajadores oficiales, puesto que este Hospital se encuentra desde hace varios años en un proceso de reorganización en donde lo que se acordó fue disminuir la planta de personal del Hospital y eso también ha llevado a contratar con asociaciones sindicales.

En cuanto a las Acciones de Repetición, una vez se termine de cancelar la totalidad de unos procesos judiciales pendientes de pago se colocará a consideración del Comité de Conciliación de la ESE para que estudie la viabilidad o no de iniciar la respectiva repetición.

Han disminuido las Acciones de Tutela de modo que es un hecho positivo para la institución hospitalaria; Todas las Acciones populares fueron falladas a favor de la E.S.E.

6.5 RELACIÓN DE CONDENAS JUDICIALES PENDIENTES DE PAGO EN LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

EN CD ANEXO

6.6 CONCILIACIONES

EN CD ANEXO

6.7 CONTRATOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

EN CD ANEXO

6.8 CARTERA ENTREGADA 2014 2015

EN CD ANEXO

6.9 PROCESOS JURIDICOS RECUPERACION DE CARTERA

EN CD ANEXO

6.10 INFORMES DE ABOGADOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

EN CD ANEXO

6.11 TITULOS JUDICIALES

El día 17 de mayo de 2016, mediante oficios GJ.10.113 y 114, se solicitó al Banco Agrario de Colombia y a la Oficina Judicial de la Rama Judicial se solicitó la relación de Títulos Judiciales que se encontraran en sus respectivos sistemas a favor de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López.

Mediante oficio adiado del 23 de mayo de la presente anualidad, el Jefe de la Oficina Judicial de Valledupar, contesto la solicitud indicando que la misma debe ir dirigida a los distintos despachos judiciales de la ciudad; Acatando lo sugerido, se enviaron las solicitudes a los Juzgados de la ciudad, solicitud a la que la mayoría de despacho judiciales han contestado negativamente.

El Banco Agrario de Colombia, contesto solicitando el aporte de documentos de representación legal y medios económicos para proporcionar la información, ya se realizó la gestión pertinente.

7. GESTION AMBIENTAL

La oficina de gestión ambiental dando cumplimiento al cronograma de actividades, realizando seguimientos a procedimientos, manuales, guías, protocolo, bajo normas vigentes a la implementación del sistema de gestión ambiental basados en el Resolución 2115 del 2007, Resolución 0631 de 2015, Art. II (Hospital - Clínicas) que rigen en lo posibles impactos negativos y positivos.

El presente informe procede a realizar un diagnóstico del cumplimiento de los requisitos de la norma debido a que el área de gestión ambiental está ejecutando labores y algunos requisitos ya están implementados, en gran medida la ejecución, ya que algunas actividades como lo gestionado con el insumo de hipoclorito de calcio granulado al 70%, para el tratamiento de las aguas potable, cloro en pastilla, Hidroxicloruro de Aluminio y peróxido de Hidrogeno al 30% para el tratamiento de aguas residuales, el control de maleza, manejo integral de plagas son métodos preventivos, que incluyen los procedimientos, control químico a través del uso de herbicidas; El desarrollo de planos de los sistemas de recolección y tratamientos de aguas residuales para la E.S.E. Los residuos hospitalarios y similares representan un riesgo para la salud del personal médico, paramédico y enfermería, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos, la comunidad en general, además del riesgo ambiental que de ellos se derivan.

El área ambiental adoptamos los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento de un Plan Institucional de Gestión Ambiental la cual describimos de la siguiente manera:

INFORME DE EMPALME

01/04/2016 – 30/09/2016

HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	34 /47

- **Uso eficiente y ahorro del agua:** Promovemos el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un uso racional del mismo mitigando perdidas y dispendios, formulando nuevas técnicas de reutilización y ahorro del agua.
- **Uso eficiente y ahorro de la energía:** Promovemos el uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica por medio de estrategias que permitan racionar el consumo inadecuado del hospital y sensibilizar en relación al consumo energético.
- **Gestión integral de residuos:** Garantizamos que los residuos generados en nuestro servicio tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente.
- **Consumo sustentable:** Garantizamos que las empresas contratistas del hospital que tengan relación en el área ambiental (lavandería, cocina, mantenimiento, etc.) Se efectúen con los lineamientos y permisos ambientales para el desarrollo y cumplimiento apropiado de su actividad.
- **Desarrollo de prácticas sostenibles:** Desarrollamos programas y actividades de cultura ambiental generando un plus o valor agregado promoviendo la protección del ambiente y el mejoramiento del entorno.

7.1 Conformación del comité GAGA: En el comité GAGA tenemos como finalidad objetivos trazados durante su conformación tales como:

- ✓ Elaboramos y socializamos la puesta en marcha del Plan Manejo de Residuos Hospitalarios y similares y ser gestores de su implementación.
- ✓ Cumplimos y aplicamos las políticas generales para el adecuado manejo del medio ambiente
- ✓ Minimizamos el impacto que produce la generación de residuos sólidos hospitalarios y similares, con el propósito de contribuir a la construcción de un medio ambiente sano para el bienestar de la salud Humana y el medio ambiente.
- ✓ Hacemos reuniones mínimo una vez al mes o en sesiones extraordinarias cuando sea circunstancias que se merezcan, las determinaciones tomadas internamente serán llevadas a Gerencia para determinar la viabilidad de las acciones propuestas y su implementación.

Contamos con un equipo de trabajo en el área ambiental idóneo y capacitado para realizar actividades de mejora en el HRPL tales como:

- ✓ Nuestro pasante realiza una toma de parámetro cloro libre, cloro total, pH al agua potable que abastece el hospital para así purificar el agua al destruir la estructura celular de los organismos, lo cual los elimina. Sin embargo, este proceso sólo funciona si el cloro entra en contacto directo con los organismos.
- ✓ Seguimiento y monitoreo a la PTAR
- ✓ Aseo a la PTAR
- ✓ Nuestro equipo de trabajo realiza los parámetro a la PTAR los cuales son Temperatura, pH, (SDT – PPM), (EC – ES), (H2O2 – alta/media/baja)
- ✓ Inspeccionamos y monitoreamos la segregación adecuado de residuos por parte de las áreas involucradas de todo el HRPL

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	35 /47

- ✓ Tomamos evidencia por medio de formatos establecidos para llevar una asistencia de control de las actividades realizadas.

Así mismo cuenta con una planta de tratamiento en aguas residuales donde se gestiona para suplir las necesidades de insumos propias de sus funciones.

En gran medida la ejecución se realiza con verificación, acciones correctivas y preventivas y auditorías internas ya establecidas.

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento **Resolución 2400 de 1979**, Mediante el cual se crea el estatuto de seguridad industrial; **Resolución 2013 de 1986**, Creación y funcionamiento de Comités Paritarios de Salud Ocupacional; **Resolución 2013 de 1986**, Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas; **Resolución 1016 de 1989**, establece el funcionamiento de los programas de salud ocupacional en las empresas; **Resolución 1401 de 2007**, Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo. **Resolución 2346 de 2007**, Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales; **Resolución 2646 de 2008**, se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional; **Resolución 1356 de 2012**, Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012; **Resolución 652 de 2012**: se establecen conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones; **Resolución 1409 de 2012**: Por la cual se establece el reglamento de seguridad para la protección en caídas en trabajos en alturas; **Decreto 1443 de 2014**, Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

En cumplimiento de la norma basadas en la que regula la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza un diagnóstico donde se establece las debilidades y fortaleza tales como:

La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un Sistema de Gestión en el cual se encuentra el programa de medicina preventiva y de trabajo tiene como finalidad la promoción, prevención de la salud frente a los factores de riesgo laborales, también recomienda lugares óptimos de trabajo de acuerdo a las condiciones psicofisiológicas de los empleados con el fin de que este pueda desarrollar sus actividades sin dificultad.

Inspecciones de elementos de protección personal: se realiza inspección con el objetivo de prevenir accidente laborales que puedan afectar la salud física y mental de los trabajadores de la E.S.E. y dar cumplimiento con los estándares establecidos por las normas vigentes ya antes mencionadas para el área asistencial (torre de hospitalización, uci adulto, cirugía programada,

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	36 /47

cirugía maternidad, servicios de urgencia, consulta externa, laboratorio clínico, banco de sangre, banco de leche humana, infecto, salud mental), área de mantenimiento, servicio general, personal de cocina.

Realización de pausas activas: el objetivo es la prevención de enfermedades laborales, ya que los músculos del cuerpo se resienten ante la falta de movimiento y es ahí donde comienza el padecimiento de las enfermedades como el síndrome del túnel carpiano, desgarres musculares, problemas visuales, entre otros. Las pausas activas se realizan en áreas asistenciales y área administrativas.

Inspecciones planeadas e informales: estas se realizan con el fin de verificar las condiciones y/o estados que se encuentra las áreas o puesto de trabajo de los trabajadores, equipos, estructuras entre otras. Las visitas pueden ser solicitadas directamente por funcionario.

Capacitaciones, reinducción e inducción: Se realiza capacitaciones al personal asistencial y administrativos en lo pertinente a los manuales, planes educativos de emergencia, planes estratégicos para reducir la contaminación visual y auditiva, socialización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial, política de seguridad y salud en el trabajo, reportes de accidente e incidentes laborales entre otros.

Seguimiento al personal de planta de la E.S.E. con restricciones y enfermedades laborales: En cumplimiento de las normas vigentes se entiende que las restricciones médicas, son utilizadas para limitar la capacidad del trabajador ya sea para moverse libremente o para tener disminución de la capacidad normal del cuerpo. La oficina de seguridad y salud en el trabajo realiza visitas periódicas al puesto de trabajo del personal que se encuentra con estado de limitación de capacidad laboral y apoyados con la oficina de talento humano se genera resoluciones para el cumplimiento de las restricciones del trabajador de acuerdo a lo recomendado por el médico especialista laboral, de ellas se encuentran: **Juana Oyaga Torres**, auxiliar de la salud, restricciones por accidente laboral; **Ivonne Ariza Criado**, Enfermera, restricciones por enfermedad laboral; **Ladys Ballesta Cabarca**, auxiliar de la salud, restricciones por accidente laboral; **Ana Lucia Estrada**, auxiliar de la salud, restricciones por enfermedad laboral; **Judith Lubo Figueroa**, Técnico administrativo, restricciones por enfermedad laboral; **Ana Lucia Torres Jiménez**, restricciones por enfermedad laboral; **Liliana Valero Zabaleta**, auxiliar de la salud, restricciones por enfermedad laboral; **Mileyda Yépez Arévalo**, Técnico administrativo, restricciones por enfermedad laboral; **Rosbiela Urdiales Morales**, Enfermera, restricciones por enfermedad laboral; **Saridis Arias Mindiola**, auxiliar de la salud, restricciones por enfermedad laboral.

Se gestionó para la realización de tres (3) exámenes médicos ocupacionales de ingreso y dos (2) egreso.

Realización de exámenes de COH, Frotis de garganta, coprológico; al Dr. Miguel Orozco y Enfermera de la salud, Esther Avendaño del área de Banco de Leche Humana.

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	37 /47

Se gestionó el suministro de elementos de protección personal como:

- Careta completa para el consultorio de ginecología
- 2 pares de guantes en asbesto, gafas de seguridad para el personal de Banco de Leche Humana.
- entrega de botas de seguridad, botas de caucho, casco, respirador para químicos, guantes industriales largos para el operador de la planta de tratamiento.

Se realizó la semana de Seguridad y Salud en el trabajo “Todos somos Seguridad y Salud en el Trabajo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre” donde se ejecutaron actividades con acompañamiento de las la ARL positiva, escuela, universidades, se desarrollaron las siguientes actividades:

Eucaristía, un compartir de frutas para el fomento de un estilo de vida saludable, capacitaciones de Higiene postural, manejo de extintores, trabajo en equipo, jornada de pausas activas dinámicas, jornada de relajación, rumba terapia, técnicas de lavado de manos, actualización de técnicas para aislamientos de pacientes.

Conformación de comités: Se realiza convocatoria para la conformación de los comités de Convivencia Laboral, Comités Paritario de seguridad y Salud en el trabajo con acompañamiento de la Oficina de Talento Humano; entre los cuales de acuerdo a la **Resolución 652 de 2012** del Ministerio de Trabajo y **Resolución No. 447 de la E.S.E.**; la Elección y conformación de los comités de Convivencia laboral de fecha 08 de Septiembre del 2016, establece como representantes de los Trabajadores a: ANA LUCIA ESTRADA ,ESTELA CABAS; como Principales y MIGUEL OROZCO ICEDA, MARÍA ELENA MANJARREZ, como suplentes y por la empresa ANGELICA DIAZGRANADOS, LILIANA VALERO; principales y como suplentes LADYS BALLESTA, Franklin Meza DAZA, como suplentes.

Elección y conformación del Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 475 con fecha del 23 de Septiembre del 2016, establece como representantes por los trabajadores a: MARIA DOLORES FRANCO, LADYS BALLESTA, como principales y SARIDIS ARIAS MINDIOLA, ESTELA CABAS PUMAREJO, como suplentes y por la empresa YENITH SILEY GOMEZ URECHE, IVONNE ARIZA CRIADO, como principales y LUZ MARINA ÁLVAREZ, MAGRETH SANCHEZ, como suplentes.

Para concluir hemos cumplido un 50% de las actividades programadas para el año 2016; ya que nos queda faltando Exámenes Médicos ocupacionales periódicos, capacitaciones e implementos para las brigadas de Emergencia, actualización del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, estudios e implementación de señalizaciones informativas y preventivas, compra de elementos de protección personal, construcción de cuartos de residuos Hospitalarios para el área de Consulta externa y cirugía programada de acuerdo a la normas vigentes, compra de carros recolectores de residuos Hospitalarios.

9. GESTION MATERNOINFANTIL

9.1 ESTRATEGIA IAMI INTEGRAL

Se logró la priorización de la entidad ante el MSPS para fortalecer el proceso de la estrategia INSTITUCIONES AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA CON ENFOQUE INTEGRAL – IAMI I, cuyo consultor fue designado la FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ, se evidencio dentro de los avances institucionales de los 10 pasos para su logro identificar que la ESE se encuentra en un 61% de avance, para el logro del 100% se estableció un plan de mejoramiento intrainstitucional e interinstitucional con la secretaria de salud departamental y municipal de Valledupar.

9.2 ADOPCIÓN DE LA RESOLUCION No. 5406 de 2015: LINEAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES DE 0-59 MESES DE EDAD CON DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA O SEVERA

Luego de las dificultades por orden ministerial de los cierres de los Centros de Recuperación Nutricional CRN como estrategia departamental para la mitigación de las muertes asociados a la desnutrición infantil y siendo la entidad priorizada para tal fin; se logró priorizar ante la UNICEF COLOMBIA, la posibilidad de apadrinar al HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ en los recursos nutricionales como FORMULAS F-75 Y FORMULAS TERAPEUTICAS PARA CONSUMIR – FTLC; concomitante a ello se logró fortalecer capacidades y apoyo metodológico para la atención integral del menor de 0-59 meses con desnutrición dirigida a médicos pediatras, generales, nutricionistas y enfermeras de la entidad.

Así mismo, se logró además de la donación de los recursos para tratar esta enfermedad se logró provisionar por un año a la entidad de estos insumos, es decir, más de seiscientos (628) kilos en esta fórmulas. Se indica que se han atendido desde mayo a 30 de septiembre de 2016 cincuenta y ocho (58) casos de niños y niñas con desnutrición infantil aguda moderada o severa.

9.3 FORTALECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCION 459 DE 2012: ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL.

Se valora que para la vigencia estamos siendo priorizados por la OIM para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los líder del programa de atención a víctimas de violencias sexual de nuestra entidad en calidad de referente departamental. Como avance se evidencia mejoras pero aún tenemos un plan de mejoramiento en avance en un 50%.

9.4 HUMANIZACION DE LA ATENCIÓN MATERNO PERINATAL

Para el mes de agosto de la vigencia que avanza, se realizó por parte del MSPS con aplicación de la matriz de parto humanizado la situación salud de las maternas de la entidad, arrojando fortalezas y oportunidades de mejora que se dejaron plasmadas por acta, el cual se avanza cada día con

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	39 /47

algunas dificultades que no logramos avanzar por infraestructura y escasos recursos para reponer tecnologías y adquisición de muebles hospitalarios. Este proceso de gerenciamiento del mejoramiento se avanza en coordinación con la búsqueda de los recursos a través del documento CONPES 3861 de 2016.

9.5 SERVICIOS DE APOYO A LA ATENCION MATERNO INFANTIL

En este aspecto se resaltan servicio de apoyo especializado para la atención del binomio madre-hij@:

BANCO DE LECHE HUMANA. Se realizó alistamiento para recibir las auditorías externas programadas al servicio por el MSPS y al AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE PRESIDENCIA DE LA RESPUBLICA para los procesos de gestión administrativa. Se confirmó el planteamiento de los alistamientos con la auditoria externa al proceso de gestión asistencial por la EMBAJADA DE BRASIL Y EL INSTITUO FIO CRUZ DE BRASIL.

PROGRAMA DE VACUNACION. Se evidenció en la auditorías externas del ente territorial un buen desempeño en la custodia, manejo y uso de los biológicos que se administran en la entidad a beneficio de los recién nacidos.

PROGRAMA MADRE CANGURO-MMC. A pesar de las vicisitudes económicas que atraviesa la entidad hospitalaria se han realizado los esfuerzos para apoyar en la continuidad de este reciente programa que visibiliza un importante apoyo a la salud de los más pequeños pero con derechos: niños y niñas prematuros y /o de bajo peso al nacer.

En general el programa que abarca los servicios maternos infantiles, avanza en la implementación del PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA PARA LA CALIDAD PAMEC, con criterios de acreditación visibilizando la humanización y calidad de la atención preferencial a este grupo vulnerable poblacional.

10. DOCENCIA SERVICIO

En el tema del proceso DOCENCIA SERVICIO E INVESTIGACIÓN, se puede decir que la oficina de Docencia Servicio, forma parte de los procesos misionales y de calidad del Hospital, y a través de los convenios suscrito con instituciones educativas contribuye en la formación del talento humano en salud, teniendo en cuenta la normatividad vigente que regula la Relación Docencia Servicio, Reglamento de Prácticas, Reglamento de Comité Docencia Servicio, Autoevaluación y seguimiento a través de los Comité de Docencia Servicio al cumplimiento de los Planes de Práctica Formativa y Plan de Formación Práctica propuesto por los programas educativos, incluidos para cada periodo académico.

La Relación de Convenios vigentes con corte al primer Semestre 2016 tenemos:

INFORME DE EMPALME **01/04/2016 – 30/09/2016** **HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	40 /47

LISTADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR CON CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS CON LA E.S.E HRPL VIGENTES A 2016			
UNIVERSIDADES	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD Ó PAIS SEDE	PROGRAMAS
NACIONALES	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	VALLEDUPAR	ENFERMERIA INSTRUMENTACION QUIRURGICA MICROBIOLOGIA
	UNIVERSIDAD UDES	VALLEDUPAR	FISIOTERAPIA BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO MEDICINA - SIN PRACTICANTES
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	VALLEDUPAR	MEDICINA - SIN PRACTICANTES PSICOLOGIA
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	SANTAMARTA	MEDICINA
	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	SANTAMARTA	MEDICINA
	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	BARRANQUILLA	MEDICINA
	UNIVERSIDAD LIBRE	BARRANQUILLA	MEDICINA
	UNIVERSIDAD METRO POLITANA	BARRANQUILLA	MEDICINA
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN	BARRANQUILLA	MEDICINA
	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	CARTAGENA	MEDICINA BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO
	UNIVERSIDAD DEL SINU	CARTAGENA	MEDICINA
	UNIVERSIDAD MARIANA	PASTO - VALLEDUPAR	ENFERMERIA - SIN PRACTICANTES
	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	BOGOTA	MEDICINA
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	VALLEDUPAR	PSICOLOGIA
LISTADO DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS CON LA E.S.E HRPL VIGENTES A 2016			
	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD Ó PAIS SEDE	PROGRAMAS
INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	CORPORACION TECNICA DE SALUD Y SISTEMA (COTESALUD)	VALLEDUPAR	AUX. ENFERMERÍA AUX. SERV. FARMACEUTICOS AUX. ADTIVO EN SALUD TEC. LAB. SISTEMAS TEC. LAB. ASIST. ADTIVO TEC. LAB. ARCHIVO
	ESCUELA DE TECNICOS DE LA SALUD (TECNISALUD)	VALLEDUPAR	AUX. ENFERMERÍA AUX. SERV. FARMACEUTICOS
	CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS UPAR SYSTEM	VALLEDUPAR	AUX. ENFERMERÍA AUX. ADTIVO EN SALUD TEC. LAB. SISTEMAS TEC. LAB. ASIST. ADTIVO
	ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA (EDESCO)	VALLEDUPAR	AUX. ENFERMERÍA AUX. SERV. FARMACEUTICOS AUX. ADTIVO EN SALUD TEC. LAB. SISTEMAS TEC. LAB. ASIST. ADTIVO TEC. LAB. ARCHIVO
	INSTITUTO TECNICO DE LA COSTA (INTECOS)	VALLEDUPAR	AUX. ENFERMERÍA AUX. SERV. FARMACEUTICOS
	INSTITUTO TECNICO DEL NORTE (ITN)	VALLEDUPAR	AUX. ENFERMERÍA AUX. SERV. FARMACEUTICOS AUX. ADTIVO EN SALUD TEC. LAB. SISTEMAS TEC. LAB. ASIST. ADTIVO
	INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS (SYSTEM CENTER)	VALLEDUPAR	AUX. ENFERMERÍA AUX. SERV. FARMACEUTICOS TEC. LAB. SISTEMAS TEC. LAB. ASIST. ADTIVO
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - ESPECIALIZACIONES CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS CON LA E.S.E HRPL VIGENTES A 2016			
UNIVERSIDADES	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD Ó PAIS SEDE	ESPECIALIZACIONES
NACIONALES	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	VALLEDUPAR	EPIDEMIOLOGIA GERENCIA EN SALUD SIST. DE CALIDAD Y AUDITORIA SALUD FAMILIAR
	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	BARRANQUILLA	POSTG. GINECO-OBSTETRICIA
	UNIVERSIDAD LIBRE	BARRANQUILLA	POSTG. MEDICINA INTERNA

Fuente. Coordinación Docencia Servicio HRPL

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	41 /47

Por medio del Convenio Docencia Servicio las Instituciones Educativas determinan las rotaciones, el número de estudiantes y programas, el tiempo de formación y las contraprestaciones. Las contraprestaciones definidas con cada institución educativa tienen como objetivo cubrir o compensar el costo incurrido por el hospital al prestar este servicio, se pueden encontrar diferencias en cada uno de los convenios:

La duración de los convenios es de 10 años, se maneja una contraprestación entre el 20% y 40% del valor de la matrícula variando según nivel de educación y según la universidad del estudiante. Para la Universidad Popular del Cesar, Universidad de Santander, Universidad Metropolitana Y Escuelas técnicas, se maneja la contraprestación en insumos, equipos y capacitaciones para funcionarios del Hospital mediante cursos, diplomados y apoyo educativo.

Igualmente, se inicia el proceso con las Universidad de Santander y la Fundación Universitaria del Área Andina, para tener al Hospital Rosario Pumarejo de López, como lugar de prácticas para la carrera de Medicina. Se apoyó brindándole todos los insumos e información requerida para este proyecto que apalanca al Hospital como un hospital Universitario.

Durante este periodo se firmaron dos convenios interinstitucionales con:

- INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR
- INSTITUTO TÉCNICO COMFACESAR (INSTECON)

INDUCCION. Siendo el principal objetivo de la Coordinación de docencia Servicio, el de establecer un vínculo funcional entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud, que se funda en un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación docencia – servicio para las prácticas formativas.

En la práctica profesional hay un doble beneficio, por un lado para los estudiantes porque tienen las posibilidades de contrastar la teoría-práctica en un contexto real donde se ponen en juego sus competencias profesionales y para las organizaciones o campos de práctica profesional porque tienen a partir de la presencia del estudiante, un valor agregado representado en un saber novedoso y en un conocimiento actualizado de estudiantes que además han recibido previamente una formación integral con un alto contenido social.

Por tal razón, en el proceso de la práctica, el Hospital debe buscar mecanismos de inducción, supervisión y así examinar en detalle, observar el proceso de trabajo y a los estudiantes durante su ejecución o acción.

La inducción se puede definir como el proceso que normalmente se aplica antes de iniciar una actividad donde se familiariza al estudiante con los diferentes procesos de la Institución, de manera

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	42 /47

que se garantice el compromiso y genere un sentido de pertenencia a partir de la instrucción de responsabilidades, deberes, derechos e iniciar el acercamiento a los compañeros con miras a que se integren a los diferentes grupos de trabajo.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Institución, se presenta en esta evaluación, el avance de los procesos de inducción dirigido a los estudiantes de las diferentes universidades en convenio Docencia Servicio. Según programación de Practicas de la Universidades en Convenio Docencia Servicio, se ha logrado los siguientes avances:

TRIMESTRE	UNIVERSIDAD	PROGRAMAS ACADEMICOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR					
SEGUNDO 01/04/2016 – 30/06/2016	UPC CURN, UNILIBRE, FUSM, UNISINU, UNIMAG, UCC, UNISIMON, UNIMETRO	• ENFERMERIA • MEDICINA		<table><tr><td>311</td><td>-</td><td rowspan="2">61%</td></tr><tr><td>510</td><td>-</td></tr></table>	311	-	61%	510	-
311	-	61%							
510	-								
TERCERO 01/07/2016 – 30/09/2016	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	• FISIOTERAPIA • BACTERIOLOGIA • MICROBIOLOGIA • ENFERMERIA • INSTR. QUIRURGICA	INDUCCION POR UNIVERSIDAD SEGÚN PROGRAMA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016. Se hace reporte a 31/08/2016	No de personal con inducción No de personal nuevo en programas de docencia <table><tr><td>384</td><td>-</td><td rowspan="2">75%</td></tr><tr><td>510</td><td>-</td></tr></table>	384	-	75%	510	-
384	-	75%							
510	-								

Acorde a las actividades desarrolladas a 30 de junio de 2016, se ha realizado un porcentaje de cumplimiento del 61%

PROGRAMAS EN PRÁCTICA

MEDICINA – INTERNADO ROTATORIO

UNIVERSIDAD	2016-1	2016-2	TOTAL
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	1	2	3
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	8	8	16
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	2	3	5
UNIVERSIDAD LIBRE	3	2	5
UNIVERSIDAD METRO POLITANA	15	20	35
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	4	0	4
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	3	7	10
UNIVERSIDAD DEL SINU	4	6	10
TOTAL INTERNADO	40	48	88

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	43 /47

BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO - MICROBIOLOGIA

INSTITUCION	AREA		TOTAL
	LAB. CLINICO	BANCO DE SANGRE	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	3	16	19
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	3	0	3

INSTRUMENTACION QUIRURGICA

INSTITUCION	AREA		TOTAL
	PRACTICA I-IV	ESTERILIZACION	
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	20	8	28

FISIOTERAPIA

INSTITUCION	AREA		TOTAL
	HOSPITALIZACION - UCI	PREMATUROS - BPN	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	12	14	26

PSICOLOGIA

Con la finalidad de desarrollar a través de un proceso planificado destrezas y experiencias que contribuyan a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera de psicología de los estudiantes de la Universidad Antonio Nariño y la Fundación Universitaria del Área Andina para generar actitudes y habilidades para la elaboración de, programas y proyectos de evaluación e intervención clínica en diferentes contextos asistenciales, clínicos y sociales, especialmente en la Unidad de Salud Mental, se aceptaron en el segundo semestre de 2016 un total de 14 estudiantes así:

INSTITUCION	AREA		TOTAL
	CLINICA	SOCIAL	
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	2	1	3
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	10	1	11
UNIVERSIDAD METROPOLITANA - ESESCO	1	0	1

Durante las actividades que se realizan dentro de los diferentes servicios, se busca orientar al psicólogo en formación en el funcionamiento general de la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, integrándose y participando con el conjunto del equipo profesional en los diferentes servicios bajo supervisión directa de los profesionales encargados del servicio de Psicología.

Igualmente se ha venido implementando el programa de Psicooncología, bajo la supervisión de la Dra. Marisela Bermúdez, con la finalidad de promover la canalización de pacientes con cáncer y sus

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	44 /47

familias tratando de aumentar la calidad de vida así como proporcionar el apoyo del personal médico y asistencial que tratan día a día este tipo de pacientes. Ya que hoy en día el tratamiento del cáncer no se limita a la cirugía, la quimioterapia o la radioterapia: los aspectos psicológicos y sociales que conlleva esta enfermedad son tenidos en cuenta cada vez más. Esto es así no sólo porque se ha observado que cuidando los aspectos psicológicos y sociales mejora la calidad de vida de los pacientes, sino también por la influencia que tienen durante el mismo proceso de la enfermedad.

Hasta el momento se ha realizado actividades de promoción en estilo de vida saludable, proporcionándole información adecuada al proceso y tratamiento, preparando también al personal sanitario de como humanizarse más con los pacientes oncológicos, sus familias y cuidadores.

EXTENSION E INVESTIGACIÓN. En el proceso de extensión e investigación, la Universidad UDES, a través de la Dra. Gina Maureth Bustos León de la UDES, publicó el artículo "Desarrollo motor de los niños indígenas atendidos por desnutrición en Valledupar, Cesar" en la Revista Nutrición Clínica y Dietética Hospitalaria de la Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación (SEDCA) (Nutr. clín. diet. hosp. 2016; 36(3):76-81). Esta es una revista con más de 30 años de antigüedad actualmente editada por la SEDCA donde se admiten artículos originales de investigación y revisión sobre alimentación, nutrición y dietética. Este estudio fue posible a la colaboración del personal del centro de recuperación nutricional y de la Oficina de Docencia del Hospital Rosario Pumarejo de López.

El estudio buscaba caracterizar el desempeño motor y el estado nutricional de 22 niños, de 0 a 3 años, hospitalizados en el centro de recuperación nutricional del hospital Rosario Pumarejo de López, concluyendo que se debe considerar como aspecto esencial para los organismos gubernamentales y no gubernamentales, intervenir oportunamente los factores que afectan la desnutrición infantil, a través de diferentes programas que permitan disminuir los efectos de esta, considerando la vulnerabilidad de los grupos étnicos de la región caribe.

El desarrollo bajo en la motricidad fina, gruesa y en el área personal social y de lenguaje, son relacionados con el niño con desnutrición global severa, los estados de desnutrición aguda es la de menor influencia en el estado de desarrollo alerta en la motricidad fina que en la motricidad gruesa.

Igualmente, se desarrolló en la Institución el proyecto de investigación "ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE INTERVIENEN EN LA OCURRENCIA DE MALFORMACIONES DEL TUBO NEURAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR", realizado por la Universidad Popular del Cesar en apoyo con COLCIENCIAS. El grupo de investigadores logro concluir que la ocurrencia de malformaciones del tubo neural se debe a la posible asociación de la desnutrición y la no ingesta de ácidos fólicos preconcepcional, igualmente a la alta incidencia de embarazos no planificados lo cual conlleva a la necesidad de plantear y realizar actividades de educación en salud en las universidades y colegios.

En cuanto a otras actividades de extensión, desde la Coordinación de Docencia Servicio se ha realizado:

INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	45 /47

- Realización de Charlas de Pediatría en asocio con la SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRIA – CAPITULO CESAR, desde el 21 de mayo al 13 de diciembre. Se realiza esta actividad todos los martes a las 6:00 a.m
- Curso PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION PRE-HOSPITALARIA PARA CONDUCTORES DE AMBULANCIA Y VEHICULOS DE EMERGENCIA (COVE) a cuatro (4) conductores en contrato con la Institución.
- Curso de SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO BLS-ACLS a catorce (14) Enfermeras en contrato con la Institución.
- Curso SOPORTE BASICO DE VIDA + CODIGO AZUL a cuatro (4) médicos generales en contrato con la Institución.
- TALLER TEORICO PRACTICO MANEJO DE ARRITMIAS CARDIACAS a catorce (14) Enfermeras y cuatro (4) médicos generales en contrato con la Institución.
- Apoyo al programa BANCO DE LECHE HUMANA y METODO MADRE CANGURO en las diferentes actividades organizadas.
- Apoyo en el 4to. CONGRESO REGIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA EN EL CESAR, “Por la salud de las mujeres de nuestra Región”
- Apoyo en cada uno de los eventos programados por la Oficina de Política Social Departamental y la Fundación Cardiovascular y que a su vez permiten la extensión social de nuestra institución, se participó en “El Día Mundial del Corazón” y “FESTIVAL VALLENATO FIDES”.
- Asistencia de cuarenta (40) trabajadores del HRPL en el Seminario Taller “Gestión Clínica para la Seguridad del Paciente” con la participación como ponente de la Dra. Piedad Cecilia Serpa Pérez, Coordinadora del Departamento de Gestión Clínica y Seguridad del Paciente de la UDES.
- Gestión ante la Secretaria de salud Departamental para la autorización de Plazas Rurales para medicina
- Diplomado de docencia universitaria para los profesionales del hospital con la Fundacion Universitaria Área Andina

11. OTRAS ACTIVIDADES

Por las situaciones de alto riesgo para la salud mental de los pobladores que afronta el departamento del Cesar, debido a que la ciudad es receptora a nivel país de población en contexto de desmovilización de grupos al margen de la ley, estar dentro de los departamento con alto índice de desempleo, aumento en los casos de violencia sexual y contra la mujer, contar con un alto índice de población en contexto de desplazamiento por el conflicto armado; lo anterior, se con los altos índices de intento de suicidio, suicidios, víctimas de abuso sexual, embarazos en adolescentes, hace



INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

CÓDIGO	MN-GA-HO-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	ENERO/ 2016
HOJA	46 /47

suponer la necesidad la necesidad de ampliación de los servicios de la unidad mental pública del departamento, al respecto se amplió la atención de Urgencias en la Unidad de Salud mental aprovechando la ampliación y adecuación del servicio de salud mental, con el fin de mejorar la atención a los usuarios y adecuarse a la demanda de servicios que se están incrementando por el uso de sustancias psicoactivas en población adolescente, joven y adulta que acude a la ESE pero se hace necesario las remisiones a otros centros de atención en salud mental, debido a la capacidad instalada de la unidad.

Valledupar; 21 de octubre de 2016

OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMANZA
Gerente E



**INFORME DE EMPALME
01/04/2016 – 30/09/2016
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**

**ACTA DE ENTREGA DE LA GERENCIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**

Valledupar, 24 de octubre de 2016. Hora: 10:30 a.m

En la Gerencia de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, se reunieron los siguientes Servidores Públicos: OLGA ESTHER HERNANDEZ, Gerente Encargada Saliente, quien entrega la Gerencia en propiedad y presenta informe de Gestión 01 de abril a 30 de septiembre de 2016 (Informe de Empalme) conforme a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ, Gerente quien recibe, con el fin de hacer entrega al término de la gestión desempeñada conforme en el documento anexo.

Acto seguido, se procede a adelantar las acciones de al entrega del informe de Gestión que consta de 46 folios cuyos soportes reposan en las distintas áreas de la ESE y un CD anexo.

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005, artículo 13, la verificación del contenido del anexo de la presente acta deberá realizarse por el servidor público entrante, en un término de 30 días contados a partir de la fecha de entrega y recepción del despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor, y según el artículo 16, la entrega del despacho, los recursos y de los asuntos en trámite encomendado al servidor público saliente, no lo eximen de las responsabilidades disciplinarias correspondientes si las hubiere.

Una vez leída y en conformidad se firma por quienes en ella intervinieron, se da por finalizada.

Quien Entrega

Quien Recibe

**OLGA ESTHER HERNANDEZ
C.C**

**ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ
C.C**